

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 28^a, en miércoles 30 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.40 a 14.16 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
MINUTO DE SILENCIO AL CONMEMORARSE EL 10º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EXGENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO BERNALES RAMÍREZ	25
REMISIÓN DE COMUNICACIONES A COMISIÓN	25
REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN.....	28
INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE REJA Y DE PÓRTICO	28
ACUERDO DE LOS COMITÉS	29
SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE FRANCIA.....	29
V. ORDEN DEL DÍA.....	29
PROHIBICIÓN DE USO Y SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE BOLSAS NO BIODEGRADABLES EN PATAGONIA CHILENA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9133-12)	29
ESTABLECIMIENTO DEL 4 DE JULIO COMO DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11401-24).....	65
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	69
INCORPORACIÓN DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA EN PLAN DE SALUD AUGE O EN LA LEY N° 20.850, “RICARTE SOTO” (N° 54).....	69
CREACIÓN DE SEGURO PARA DEPORTISTAS AMATEURS (N° 55).....	70
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO CONTRATADAS POR EMPRESA INTERCHILE S.A (N° 56)	71
VII. INCIDENTES.....	73
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 75	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena.”. Boletín N° <u>9133-12</u> . (115-366).	

2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena.”. Boletín N° 9133-12. (158/SEC/18).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Estatus Legal de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la República de Chile, suscrito en Santiago, Chile, el 30 de noviembre de 2016”. Boletín N° 11509-10. (161/SEC/18).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016”.- Boletín N° 11344-10. (160/SEC/18).
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Baltolu, Carter, Hernández, Moreira, Norambuena, Rentería, Trisotti, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Amar, que “Establece el día 23 de cada año como el Día Nacional del Rotario”. Boletín N° 11759-24.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, y Santana, don Alejandro, que “Modifica el Código Sanitario para exigir que la regulación de la objeción de conciencia, respecto de la interrupción del embarazo en tres causales, se haga mediante reglamento”. Boletín N° 11761-11.
7. Informe de la diputada señora Jiles, sobre su participación en el Décimo Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParLAméricas, con el tema de trabajo “Acción Climática con Perspectiva de Género”, que se llevó a cabo entre el 21 y el 24 de mayo de 2018, en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago.
8. Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por el cual reitera la petición en orden a recabar el asentimiento de la Sala, para que le sea remitido, en calidad de Comisión Técnica, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 10304-07..

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Comunicaciones:

- Del diputado señor Velásquez, don Esteban, por la cual comunica que hace propio, en virtud del artículo 136 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”, boletín N° 11370-07, recientemente retirado de tramitación, por el Presidente de la República.
- De los diputados señores Ascencio y Silber, por la cual por la cual comunican que hacen propio, en virtud del artículo 136 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”, boletín N° 11370-07, recientemente retirado de tramitación, por el Presidente de la República.
- De los diputados señores Ascencio y Silber, por la cual solicitan a la Sala, se recabe el acuerdo para requerir el pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, indique en qué casos puede el Presidente de la República retirar un proyecto de ley, y dé su interpretación de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que en caso de retiro de un proyecto por parte de su autor, permite que un diputado lo haga propio, e indique el procedimiento a seguir en su caso.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por medio día y por razones personales, a las sesiones celebradas el día 29 de mayo de 2018, a partir de las 16:00 hrs.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mulet, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 15 días, entre el día 29 de mayo y el 12 de junio de 2018.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado García, don René Manuel. Se sirva disponer un proceso de revisión de los antecedentes que se acompañan, en relación con la situación contractual de la ex funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma de la Municipalidad de La Cisterna, señora Margarita Arévalo Carvajal, emitiendo un dictamen acerca de la legalidad de las acciones llevadas cabo por los representantes de dicho centro de salud. (12.958 al 37965). (12.958 al 37965).
- Diputado Noman, don Nicolás. Examine la legalidad de los contratos de funcionarios de la administración pública celebrados en las postrimerías del gobierno pasado y que son considerados “de amarre” en los diferentes servicios de la Región de Atacama, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (13.007 al 40). (13.007 al 40).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Reitera el oficio N° 33.349 de esta Corporación, de fecha 22 de Agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (13.017 al 1233). (13.017 al 1233).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe si los Municipios que conforman la Región de Antofagasta han dado cumplimiento a la ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, particularmente en los aspectos que se indican en documento anexo. (13.017 al 33349). (13.017 al 33349).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos, remitiendo la nómina de sus encargados, la lista de solicitudes pendientes y el estado de cumplimiento de los oficios dirigidos a las ramas de las Fuerzas Armadas, en los que se haya solicitado el levantamiento de archivos pasivos, para ponerlos a disposición de autoridades judiciales, en los términos que requiere. (6855/2729 al 2526). (6855/2729 al 2526).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos de ese Ministerio, indicando los encargados de coordinación de la unidad, la nómina de solicitudes de los tribunales de justicia que se encuentren pendientes y el estado de cumplimiento de los oficios dirigidos a las Fuerzas Armadas que solicitaron el levantamiento de archivos pasivos. (6855/2729 al 2594). (6855/2729 al 2594).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance en la construcción de los puentes Steffen, Río Colorado, Río Torrentoso, Río Correntoso, Salto de Agua y Río Bravo ubicados en el camino al “Paso el León”, en la comuna de Cochamó. (1016 al 1859). (1016 al 1859).
- Diputado Morales, don Celso. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para mejorar la señalética de tránsito en la Ruta 5 Sur, a la altura del kilómetro 191 en el acceso hacia la ciudad de Curicó, indicando las líneas de acción que se seguirán. (1017 al 1363). (1017 al 1363).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de la construcción de la doble vía en la ruta 5 entre Chacao y Quellón, especialmente las reparaciones en los sectores ubicados entre Dalcahue, Castro y Chonchi. Asimismo, indique las obras efectuadas en los puntos críticos que señala. (1018 al 1619). (1018 al 1619).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de asignar un camión tolva, dos retroexcavadoras y un carro de arrastre a la Municipalidad de Paihuano, a fin de afrontar las tareas de despeje de los caminos afectados por la crecida de ríos, inundaciones y aludes ocasionados por las inclemencias del tiempo y asegurar su conectividad. (1021 al 1871). (1021 al 1871).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de avance de las obras de reconstrucción del puente de Caipulli, ubicado en la comuna de Ancud. (1023 al 1842). (1023 al 1842).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de avance de los estudios de ingeniería para la construcción de puentes sobre los esteros Mayo Cavén y La Pascuala de la comuna de Ñiquén. (1024 al 1657). (1024 al 1657).

- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de avance de los estudios de ingeniería para la construcción de puentes sobre los esteros Mayo Cavén y La Pascuala de la comuna de Ñiquén. (1024 al 1658). (1024 al 1658).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance, fecha de término probable, estudios de ejecución, carpeta técnica y ente ejecutor de las obras que se están realizando en la ruta V-155, proyecto denominado “Mejoramiento CBI Ruta V-155, Frutillar Bajo (F.Pav)-Quilanto, Frutillar”, de la Dirección de Vialidad, en el tramo comprendido ente los kilómetros 25.334 y el kilómetro 34.691 de la comuna de Frutillar. (1670 al 1670). (1670 al 1670).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 37.507 de esta Corporación, de fecha 20 de Diciembre del 2017, cuya copia se acompaña. (359 al 1461). (359 al 1461).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de que el bien raíz Lote D, de la Parcela N° 17 de la Palma “Cancha”, de la comuna de San Fernando, pueda ser utilizada permanentemente por el Club deportivo “La Palma” de la misma ciudad y comuna. (377 al 1562). (377 al 1562).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informar la normativa que regula el uso de pintura antiincrustante o antifouling, indicando la última actualización de la misma. (734 al 1476). (734 al 1476).

Ministerio del Deporte

- Diputado Alvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para reparar la pista atlética del estadio Enrique Donn de la comuna de Constitución. (365 al 1688). (365 al 1688).

Subsecretarías

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Solicita el estado de avance del proyecto de corredor bioceánico central Túnel de Agua Negra, en la Región de Coquimbo, indicando el cronograma que se ha establecido para la ejecución de las obras. (1028 al 2046). (1028 al 2046).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Etapa en que se encuentran los proyectos de construcción del nuevo edificio consistorial y del memorial Topáter en la comuna de Calama. (1287 al 1986). (1287 al 1986).

Fuerzas Armadas

- Diputado Pérez, don José. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para establecer una Tenencia Carretera de Carabineros de Chile en la comuna de Los Ángeles, en reemplazo de las instalaciones que se habían destinado a este objeto y que fueron destruidas el año 2006 como consecuencia de los aluviones que afectaron la zona. (398 al 490). (398 al 490).
- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las medidas de seguridad adoptadas por Carabineros de Chile, en la comuna de Maipú, especialmente en el sector de Barrio Lo Errázuriz, indicando la factibilidad de adoptar las medidas propuestas en documento anexo. (400 al 2604). (400 al 2604).

Servicios

- Diputado Velásquez, don Pedro. Pavimentación del tramo de la ruta D- 595, entre el puerto y la localidad de Serón de la comuna de Río Hurtado, provincia de Limarí, señalando el estado en que se encuentra el proyecto, su financiamiento, la fecha estimada del llamado a licitación y las fechas probables de inicio y término de las obras. (1015 al 1631). (1015 al 1631).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe del estado de tramitación de la denuncia presentada por la Comunidad de Aguas Subterráneas ante esa Dirección, por el daño que se habría producido en humedales ubicados entre los salares de Pedernales y Maricunga en la comuna de Diego de Almagro, indicando si la Corporación Nacional del Cobre es titular de derechos de aguas en ese sector. (1019 al 50). (1019 al 50).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de asignar un camión tolva, dos retroexcavadoras y un carro de arrastre a la Municipalidad de Paihuano, a fin de afrontar las tareas de despeje de los caminos afectados por la crecida de ríos, inundaciones y aludes ocasionados por las inclemencias del tiempo y asegurar su conectividad. (1021 al 1873). (1021 al 1873).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la ejecución íntegra de las obras de reparación del camino que une Chufquén con Quino, en la comuna de Traiguén. (1022 al 1498). (1022 al 1498).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proyecto denominado “Implementación de Planta de tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, Colina”, indicando los antecedentes que se tuvieron a la vista para que el proyecto se ingresara sólo con Declaración de Impacto Ambiental. (180660 al 2593). (180660 al 2593).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Emplazamiento de una planta de tratamiento de aguas servidas a menos de 200 metros del área donde se realizan los Nguillatun de las comunidades indígenas de los lof- de Reyehueico, Trafún, Llonquén y Carririñe, en la comuna de Panguipulli, sin que existan antecedentes de haberse dado cumplimiento a la consulta que establece el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, remitiendo antecedentes detallados del proyecto, de su ingreso al sistema de evaluación ambiental y precisando si se tuvo conocimiento de su cercanía con centros ceremoniales indígenas. (180661 al 1633). (180661 al 1633).

Varios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterados cortes de energía eléctrica que han sufrido, en los últimos seis meses, los habitantes de las comunas de Fresia y Los Muermos, indicando las fiscalizaciones y sanciones aplicadas a la empresa distribuidora Crell Ltda. (10252 al 1741). (10252 al 1741).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1104 al 2813). (1104 al 2813).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1123 al 2363). (1123 al 2363).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (1401 al 1651). (1401 al 1651).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1402/09 al 586). (1402/09 al 586).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1601/206/2275 al 2442). (1601/206/2275 al 2442).
- Diputado Rosas, don Patricio. antecedentes sobre el retiro anticipado en el año 2015, de las observaciones y evaluaciones realizadas al proyecto de generación hidroeléctrica San Pedro - Colbún ubicado en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos. (180565 al 1512). (180565 al 1512).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (2000/554 al 3142). (2000/554 al 3142).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (2113 al 3534). (2113 al 3534).
- Diputado Longton, don Andrés. Requiere informar sobre los protocolos de actuación de los Juzgados de Familia en caso de denuncias reiteradas respecto de un niño, niña y adolescente, indicando en particular cómo se aplicaron por parte del Tribunal de Los Andes en el caso de la menor Ámbar Lazcano y qué medidas cautelares se aplicaron como consecuencia de las denuncias efectuadas por sus médicos tratantes y la renuncia de su cuidadora. (270 al 3057). (270 al 3057).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (279 al 265). (279 al 265).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (36/773 al 2843). (36/773 al 2843).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Institucionalidad del grupo de seguridad “G.R.I.P”, los criterios de selección en la contratación de dichos funcionarios y sus atribuciones, indicando el tipo de implementación y uniforme de trabajo de dicha unidad. Asimismo, indique los fundamentos legales o reglamentarios que les permiten realizar fiscalizaciones a los vendedores ambulantes sin la presencia de Carabineros. (4639 al 3729). (4639 al 3729).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (47-306 al 629). (47-306 al 629).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (641 al 3538). (641 al 3538).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Número de sumarios administrativos instruidos desde el segundo semestre del año 2016 hasta la fecha, indicando la individualización de cada uno de ellos, el motivo y estado en que se encuentra la investigación y los nombres de las personas sometidas a dichos procedimientos. (997 al 1451). (997 al 1451).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Copia de la resolución fundada que ordenó el Permiso Ambiental Sectorial para la organización Siparma Lota RSU 08070306 y de la titular LTP Paola Poblete, indicando el iter procesal en el que se encuentra dicho procedimiento. Asimismo, informe cuales han sido las acciones que se han establecido frente al consumo excesivo de dichos titulares. (4026 de 28/05/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de ejecución de la obra emplazada en la Caleta El Membrillo, en la comuna de Valparaíso, destinada a alargar su muelle, indicando los plazos y hechos relevantes que hayan importado una eventual paralización o retardo. (4027 de 28/05/2018). A Dirección de Obras Portuarias
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dar respuesta a las solicitudes individualizadas en documento anexo, para mejorar la implementación médica del Hospital Regional de Coyhaique. (4028 de 28/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dar respuesta a las solicitudes individualizadas en documento anexo, para mejorar la implementación médica del Hospital Regional de Coyhaique. (4029 de 28/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación previsional de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas en relación con los montos que imponen y los de sus pensiones, en los términos que requiere. (4030 de 28/05/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas acerca de la evolución de la matrícula municipal desde el año 2010 a la fecha en las provincias de Llanquihue y Osorno. Asimismo, indique los datos desagregados para colegios urbanos y establecimientos rurales. (4031 de 28/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de otorgar prioridad a la solicitud N° 395002 presentada por la señora Idalia del Carmen Mansilla Mansilla para que se realice una mensura que permita la regularización de la tenencia del terreno que ocupa, en la comuna de Puerto Varas. (4032 de 28/05/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (4033 de 28/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (4034 de 28/05/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (4035 de 28/05/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la compra efectuada en 2011, por esa Subsecretaría, de un terreno en la comuna de Puyehue destinado a la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Entre Lagos, indicando el valor de la inversión y si fue traspasado al Gobierno Regional o al Municipio. (4036 de 28/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que se adoptarán por la Dirección de Vialidad de la Región de los Lagos, para la recuperación del cruce que comunica los sectores Paraguay y Corte Alto en las comunas de Frutillar y Purranque, respectivamente. (4037 de 28/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe las medidas que se adoptarán en virtud de los hechos informados por el Diario Austral, de Osorno, en su edición del día miércoles 23 de mayo, presentado como un operativo fronterizo antidrogas simulado y exhibido en el programa de televisión “Alerta Máxima” de Chilevisión, indicando cuántos de estos operativos ha realizado Carabineros en los últimos seis años, precisando el monto de los recursos públicos utilizados y si existen protocolos para la interacción entre la policía uniformada con los medios de comunicación. (4038 de 28/05/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud para el establecimiento de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en el sector de Aguas Tranquilas, Playa Changa. Asimismo, envíe copia de las actas y/o documentos que dan cuenta del retraso en los procesos de verificación, pronunciamientos del consejo zonal de pesca y las eventuales sanciones que haya impetrado esa Subsecretaría. (4039 de 28/05/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de los aportes de recursos para subsidiar la replantación a los propietarios forestales, afectados por los incendios ocurridos durante el verano del año 2017, en las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Asimismo, remita el listado de beneficiarios, indicando la comuna y sector a la cual pertenecen y el número de hectáreas de propiedad de cada uno. (4040 de 29/05/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de los aportes de recursos para subsidiar la replantación a los propietarios forestales, afectados por los incendios ocurridos durante el verano del año 2017, en las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Asimismo, remita el listado de beneficiarios, indicando la comuna y sector a la cual pertenecen y el número de hectáreas de propiedad de cada uno. (4041 de 29/05/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Prieto, don Pablo. Objetivo funcional que tiene actualmente la empresa "Sociedad Agrícola Corporación de Fomento de la Producción SPA", Sacor, indicando las acciones y/o estrategias que ha llevado a cabo, con el propósito de ir en apoyo de los pequeños y medianos propietarios agro forestales de la Región del Maule. (4042 de 29/05/2018).
- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de avance de los acuerdos establecidos en la Comisión Investigadora de Incendios Forestales, especialmente de los respecto de la situación de las brigadas forestales y de las demás materias que indica. (4043 de 29/05/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4044 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Parinacota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4045 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Iquique
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4046 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial del Tamarugal
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4047 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4048 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4049 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Huasco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4050 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4051 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Limarí
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4052 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Choapa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4053 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Quillota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4054 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de San Felipe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4055 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Los Andes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4056 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Talagante
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4057 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Melipilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4058 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Chacabuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4059 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Colchagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4060 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4061 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Talca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4062 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Cauquenes

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4063 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Concepción
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4064 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Biobío
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4065 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Cautín
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4066 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Malleco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4067 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Ranco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4068 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4069 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4070 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Palena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4071 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Coyhaique
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4072 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Aysén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4073 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de General Carrera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4074 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Capitán Prat
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4075 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Tierra de La Antártica Chilena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4076 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Arica

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4077 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de El Loa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4078 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4079 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Elqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4080 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4081 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de San Antonio
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4082 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Petorca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4083 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Isla de Pascua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4084 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Marga Marga
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4085 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4086 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Cordillera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4087 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Cachapoal
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4088 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Curicó
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4089 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Linares
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4090 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Ñuble

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4091 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Arauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4092 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Valdivia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4093 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Llanquihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4094 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Magallanes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4095 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Última Esperanza
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (4096 de 29/05/2018). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego
- Diputado Hirsch, don Tomás. Avance en la instalación y operación de las cámaras de televigilancia comunales, indicando los puntos donde se han implementado, precisando el estado de las demás medidas relacionadas con la seguridad que requiere. (4097 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Silber, don Gabriel. Permisos otorgados para la instalación de antenas de telefonía celular en la Villa Beato Padre Hurtado de la comuna de Quilicura, en los términos que requiere. Asimismo, informe si esa Subsecretaría tiene contemplado el uso de una tecnología menos invasiva que de cumplimiento a los requerimientos de ampliación de la comunicación de teléfonos celulares en el país, a mediano plazo. (4098 de 29/05/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas para evitar que los terrenos de propiedad fiscal, individualizados en documento anexo, que se encuentran ubicados en el sector de Viñita Azul, en la comuna de Copiapó, sean usados como vertederos y/o basurales ilegales por la comunidad, indicando el cronograma y calendario de fiscalización de los terrenos individualizados en el punto b) de dicho documento. (4100 de 29/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de seguros por daños con que cuentan las oficinas de ese Servicio que tienen el carácter de inmueble patrimonial, en la comuna de Copiapó, en los términos que requiere. (4101 de 29/05/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería

- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de dar solución a las problemáticas de seguridad, alarmas comunitarias, basurales, lomos de toro y señaléticas que afectan a los vecinos de esa comuna, conforme a los antecedentes que se acompañan. (4102 de 29/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, perteneciente a la Policía de Investigaciones de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío. (4103 de 29/05/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Diputado Venegas, don Mario. Número de estudiantes internados que existe a la fecha en la Región de la Araucanía, remitiendo datos desagregados por provincia y comuna, los cupos por establecimiento y la demanda recibida por recinto. Asimismo, informe respecto del tipo de enseñanza que imparten los establecimientos, cantidad de alumnas y alumnos, si cuentan con reconocimiento oficial y cuántos están realizando el procedimiento para obtener la certificación de ese Ministerio. (4104 de 29/05/2018). A Ministerio de Educación
 - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de desviar vuelos comerciales en casos de emergencias del aeropuerto El Tepual ubicado en la ciudad de Puerto Montt, al aeródromo de Osorno o al de Mocopulli en Chiloé. Asimismo, en casos de emergencias en Chiloé, que dichos vuelos sean desviados al aeródromo de Osorno. (4105 de 29/05/2018).
 - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de desviar vuelos comerciales en casos de emergencias del aeropuerto El Tepual ubicado en la ciudad de Puerto Montt, al aeródromo de Osorno o al de Mocopulli en Chiloé. Asimismo, en casos de emergencias en Chiloé, que dichos vuelos sean desviados al aeródromo de Osorno. (4106 de 29/05/2018). A Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Beneficiarios de la Beca Nuevo Milenio, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en que se encuentra dicho beneficio respecto a cada uno de los estudiantes que se le ha otorgado y los motivos que han impedido su entrega en varios casos. Asimismo, informe especialmente sobre el caso de la estudiante Bárbara Lizette Torres Cárcamo, que es beneficiaria y que aun no la recibe. (4107 de 29/05/2018). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Beneficiarios de la Beca Nuevo Milenio, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en que se encuentra dicho beneficio respecto a cada uno de los estudiantes que se le ha otorgado y los motivos que han impedido su entrega en varios casos. Asimismo, informe especialmente sobre el caso de la estudiante Bárbara Lizette Torres Cárcamo, que es beneficiaria y que aun no la recibe. (4108 de 29/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
- Diputado Bianchi, don Karim. Acciones que está ejecutando ese Ministerio para dotar de una oportuna atención ginecológica a las madres de la comuna de Porvenir, en la provincia de Tierra del Fuego. (4109 de 29/05/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Bianchi, don Karim. Tarifas informadas por todos los operadores aéreos, en las rutas que tengan como lugar de origen o de destino la ciudad de Punta Arenas, desde el mes de enero hasta la fecha de recepción del presente oficio. (4110 de 29/05/2018).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Lista de postulantes que cumplan con los requisitos de libertad condicional para los periodos de 2016 a 2018, incluyendo las sugerencias de otorgar o rechazar este beneficio enviadas por los distintos tribunales de conducta de los establecimientos penales de cada Región, a la Comisión de Libertad Condicional. (4111 de 29/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Nómina de personas privadas de libertad que forman parte de los Centros de Educación y Trabajo a lo largo del país, indicando el delito por el cual fueron condenados, en el periodo que comprende desde el año 2016 a 2018. (4112 de 29/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Tasa delictiva de los inmigrantes en nuestro país y su participación delictual en el periodo que va desde el año 2016 a 2018, indicando la nacionalidad, número de detenciones, detalles de delitos y procesos de expulsión. (4114 de 29/05/2018). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Costo mensual de mantención en
- que se incurre por cada interno, que cumple condena privativa de libertad, en cárceles concesionadas y públicas en el periodos 2016 a 2018. (4115 de 29/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Despliegue de recursos que ha realizado esa institución destinados a servicios extraordinarios para los periodos 2016-2017-2018, indicando el evento, fecha y número. (4116 de 29/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cantidad de controles de identidad realizados desde el año 2016 a la fecha, en la Región Metropolitana, desagregados por comuna. (4117 de 29/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Total de población extranjera recluida en el país, en el periodo comprendido entre 2016 y 2018, indicando la distribución de la población segmentada por nacionalidad, recinto carcelario y delitos por los cuales fueron condenados. (4118 de 29/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de funcionarios de Planta 1, Planta 2, técnicos, administrativos y profesionales, desagregados por Región. Asimismo, la cantidad de internos por cada recinto penitenciario del país en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018. (4119 de 29/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de gendarmes con que cuenta cada complejo penitenciario del país, en los periodos 2016-2017-2018. (4121 de 29/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales a lo largo del país, en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018. (4122 de 29/05/2018). A Policía De Investigaciones de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de- los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:40
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:11
René Alinco Bustos	IND	A		10:40
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:40
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:52
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:55
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:40
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:40
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:40
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:40
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:40
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:41
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:41
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	I	PP	-
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:54
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:40
Gabriel Boric Font	IND	A		11:52
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:40
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:27
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:46
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:40
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:40
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		12:13
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:40
Juan Luis Castro González	PS	A		10:40
Andrés Celis Montt	RN	A		10:57
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:48
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:51
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:56
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:40
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:42
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:41

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:40
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:40
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:40
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:40
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:44
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		12:11
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	A		10:40
Iván Flores García	DC	A		12:19
Camila Flores Oporto	RN	A		10:50
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:40
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	MO	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:40
René Manuel García García	RN	A		10:40
Renato Garín González	RD	A		10:54
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:48
Félix González Gatica	PEV	A		10:54
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:52
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:40
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:40
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		12:23
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:40
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:40
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:45
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:40
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:40
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:53
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:40
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:40
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		12:33
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:40
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:40
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		11:08
Issa Kort Garriga	UDI	I	SPCA	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:40
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:40
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		13:41
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:40
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:40
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	-
Karin Luck Urban	RN	A		11:14
Javier Macaya Danús	UDI	I	SPCA	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:40
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:40
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:52
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:43
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:40
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:29
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:54
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:40
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:56
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:55
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:40
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:40
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:40
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:40
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:52
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:40
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:55
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:42
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:40
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:55
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:41
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		11:05
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:51
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:47

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:53
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:40
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:40
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:40
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:18
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:40
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:40
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:40
Luis Rocafull López	PS	A		10:40
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:47
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:40
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:40
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:40
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:22
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:40
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:40
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:40
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:40
Juan Santana Castillo	PS	A		13:41
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:40
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:40
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:40
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:40
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:09
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	I	IG	-
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:53
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:42
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:40
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:14
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:40
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:40
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:40
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:40
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:40
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:56
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:40
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:40
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:56
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:40
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:03
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:40
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:40
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:54
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		12:27
Matías Walker Prieto	DC	A		10:41
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:40
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:43

-Concurrió, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Marcela Cubillos Sigall.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.40 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 18ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 19ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO AL CONMEMORARSE EL 10º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EXGENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO BERNALES RAMÍREZ

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo de conmemorarse el 10º aniversario del fallecimiento del exgeneral director de Carabineros de Chile señor Alejandro Bernales, luego de un trágico accidente ocurrido en Panamá, donde también falleció su señora esposa.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

REMISIÓN DE COMUNICACIONES A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Respecto de las comunicaciones que figuran en los puntos 8), 9) y 10) de la Cuenta, la Mesa, en uso de sus facultades, ha resuelto remitirlas a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que emita un dictamen sobre el particular

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, antes de enviar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento la solicitud relativa a cuándo un parlamentario puede hacer suyo o no un proyecto de ley, quiero referirme a los puntos 8) y 9) de la Cuenta, por los cuales algunos diputados solicitan hacer suyo el proyecto de ley que crea el consejo de ahorro colectivo, y que corresponde a una reforma constitucional. Fundan su petición en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual señala que el autor de un proyecto o indicación podrá retirarlo en cualquier momento antes de ser sometido a votación. Sin embargo -agrega la disposición-, otro diputado podrá hacerlo suyo.

Al establecer que es otro diputado el que puede hacerlo suyo, evidentemente que hace referencia no a un proyecto iniciado en mensaje, sino a un proyecto iniciado por otro parlamentario.

Por lo tanto, no ha lugar los puntos 8) y 9), donde tres parlamentarios pretenden hacer suyo un proyecto iniciado en mensaje presidencial, y no por un proyecto iniciado por otro parlamentario.

En consecuencia, creo que, independientemente de los informes que se puedan solicitar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, atendido el artículo 136 del Reglamento, debiera rechazarse la solicitud de tres parlamentarios de hacer suyo el proyecto, iniciado en mensaje, que crea un fondo de ahorro colectivo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, la Mesa ha estudiado el punto y mantiene sus dudas. Por lo tanto, el asunto se enviará a análisis a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, la razón por la cual nosotros hemos solicitado que el tema vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es justamente por lo que dice el diputado Juan Antonio Coloma.

El punto es el siguiente.

Ayer, el Ejecutivo retiró un proyecto que había presentado la ex-Presidenta Michelle Bachelet, que corresponde a una reforma constitucional.

En relación con ello, el artículo 136 del Reglamento de la Cámara establece que el autor de un proyecto o indicación podrá retirarlo en cualquier momento antes de ser sometido a votación, y agrega que otro diputado podrá hacerlo suyo. Es en ese punto donde comienzan todas las discusiones acerca de la verdadera interpretación de este artículo del Reglamento.

Quiero que se me explique qué significa la frase “antes de ser sometido a votación”. ¿La votación en la comisión sirve o no, o solo corresponde la votación en Sala? ¿Otro diputado se puede hacer cargo de un proyecto de iniciativa exclusiva del Presidente de la República? Podría ser, como también podría no ser.

¿Qué pasa cuando se trata de una reforma constitucional? Es una situación distinta, porque no requiere iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En verdad, de acuerdo con lo que escuché en otra sesión, se está procediendo en virtud de una interpretación de la Comisión de Constitución de 1932, que luego fue refrendada en 1955 o 1956. Nuestra ley orgánica constitucional no se refiere a este punto, pues solo señala que cada cámara tiene la facultad privativa de dictar sus propias normas reglamentarias para regular su organización y funcionamiento interno. Más adelante dice que los proyectos de

cada cámara podrán tener discusión general y particular u otras modalidades que determine el Reglamento.

Entonces, ¿cuándo nos hacemos parte? ¿Durante la tramitación del proyecto o cuando este ha sido retirado? A mi juicio, recién podemos hacernos parte cuando el proyecto ha sido retirado, que fue lo que hicimos ayer, porque el proyecto fue retirado al comienzo de la sesión de la tarde e inmediatamente, con el diputado Silber y otro colega, nos hicimos parte.

En consecuencia, digo que este tema vaya a discusión y que, al igual que en 1932 y 1955 o 1956, la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados se pronuncie y nos diga qué debemos hacer, sin perjuicio de modificar el Reglamento en esta materia.

Por eso, la mejor solución es que este tema vaya a la Comisión de Constitución y tengamos una interpretación al respecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hay distintos puntos de vista. Por lo tanto, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene que emitir un informe, el cual después podemos ver en la Sala.

La Mesa está facultada por el Reglamento para pedir un informe a la comisión, y eso ha resuelto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, la Mesa no puede delegar en una comisión una facultad exclusiva y excluyente.

Más allá de lo que establece el artículo 136, que ha señalado el diputado Coloma, le pido observancia de lo establecido en el número 2 del artículo 55 del Reglamento, que le da facultad exclusiva para declarar la inadmisibilidad de los proyectos y de las indicaciones, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 15 y 25 de Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

No escapará a esta Cámara que el proyecto de ley que crea el consejo de ahorro colectivo, que incide en la seguridad social del país e irroga gasto, es potestad exclusiva y excluyente del Ejecutivo. ¿Cómo pueden hacer suyo un proyecto de ley diputados que, de acuerdo con la ley orgánica del Congreso Nacional, no tienen facultades para hacerlo?

De manera que, además de lo invocado en virtud del artículo 136, quiero invocar la inadmisibilidad de este proyecto.

Por lo demás, no nos da ninguna garantía la Comisión de Constitución, donde la oposición tiene mayoría.

Entonces, señora Presidenta, está trasladando una potestad reglamentaria suya a una comisión en que la Nueva Mayoría tiene mayoría para hacer lo que quiera.

Además, desde el punto de vista de la técnica legislativa, ¿qué sentido tiene llevar a trámite la creación del consejo de ahorro colectivo que esta Cámara desechó por mayoría, con votos de la Nueva Mayoría?

Entonces, desde el punto de vista político, reglamentario y constitucional, el trámite que ha señalado no corresponde, por lo que la llamo a observar y a cumplir el Reglamento y a declarar inadmisibles esta iniciativa, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 55 del Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, las reformas constitucionales no son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, lo cual debe saber porque lleva más años en la Corporación. La Sala tomará la resolución final.

La Mesa puede pedir un informe a la Comisión de Constitución, y eso ha decidido.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en orden a que el proyecto de ley que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato (boletín N° 10304-07), le sea remitido como comisión técnica y, posteriormente, sea enviado para su informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE REJA Y DE PÓRTICO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar las comisiones de Reja y de Pórtico que deberán recibir a su excelencia el Presidente de la República el próximo viernes 1 de junio de 2018, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas:

Comisión de Reja: diputada Karin Luck y diputados Boris Barrera, Miguel Ángel Calisto, Luciano Cruz-Coke, Gonzalo Fuenzalida, Sergio Gahona y Jaime Naranjo.

Comisión de Pórtico: diputada Daniella Cicardini y diputados René Alinco, Ramón Barros, Andrés Longton, Fernando Meza, Francisco Undurraga y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura al acuerdo de los Comités.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de los diputados Camila Vallejo, Bernardo Berger, Ricardo Celis, Juan Antonio Coloma, Luciano Cruz-Coke, Diego Ibáñez, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez, José Pérez, Víctor Torres, Ignacio Urrutia, Osvaldo Urrutia, Esteban Velázquez y Matías Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Votar en la sesión de hoy, sin discusión y luego de rendido su informe, el proyecto de ley que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE FRANCIA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa de la Corporación, doy la bienvenida al nuevo embajador de la República de Francia en Chile, señor Roland Dubertrand, y al primer secretario de dicha embajada, señor Xavier Thiery, presentes en la tribuna de honor, a quienes deseo mucho éxito en su gestión diplomática.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE USO Y SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE BOLSAS NO BIODEGRADABLES EN PATAGONIA CHILENA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9133-12)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 193 del Reglamento de la Corporación, corresponde conocer las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 2, de esta sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, voy a explicar en qué consiste el proyecto de ley en trámite y cuáles fueron las modificaciones introducidas por el Senado.

En primer lugar, este proyecto ha sido completamente transversal. Hace diez años, aproximadamente, distintos parlamentarios se propusieron regular la prohibición de las bolsas plásticas del comercio. Se trata de una preocupación existente no solo en el Congreso, sino también en más de 58 comunas que ya tienen esta regulación.

El gobierno del Presidente Piñera ha querido recoger el trabajo parlamentario y, en lugar de enviar un proyecto de ley propio, ha estimado conveniente trabajar sobre una moción transversal.

La moción respecto de la cual se presentó la indicación sustitutiva tiene entre sus autores a los diputados Fidel Espinoza, Gabriel Silber, Guillermo Teillier y Alejandra Sepúlveda, y a los entonces diputados Karla Rubilar, Patricio Vallespín, Alfonso de Urresti, Carolina Goic y David Sandoval.

Esta moción regulaba la prohibición de bolsas plásticas solo para la Patagonia. Lo que hizo el gobierno fue extender la prohibición a todas las bolsas plásticas y a todo el territorio nacional.

Los cambios introducidos fueron aprobados por la unanimidad del Senado en su sesión de ayer.

Junto con reconocer la transversalidad respecto de este proyecto, quiero señalar una cosa fundamental: la decisión sobre en qué proyecto el gobierno introduciría la indicación fue tomada con un criterio objetivo, cual es hacerlo en el proyecto cuya tramitación estuviera más avanzada, porque sentíamos que el Congreso estaba llegando tarde al apoyo ciudadano que ha tenido esta iniciativa.

Quiero reconocer que también han presentado mociones en esta materia los diputados Pepe Auth, Jaime Bellolio, Gabriel Boric, Karol Cariola, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Loreto Carvajal, Sebastián Álvarez, Maya Fernández, Iván Flores, Sergio Gahona, Cristina Girardi, Javier Hernández, Issa Kort, Joaquín Lavín, Patricio Melero, Vlado Mirosevic, Manuel Monsalve, Celso Morales, Cristhian Moreira, Jaime Mulet, Nicolás Noman, Daniel Núñez, Jorge Sabag, Gustavo Sanhueza, Renzo Trisotti, Enrique van Rysselberghe y Gastón von Mühlenbrock.

En verdad, el proyecto ha sido el resultado de un trabajo completamente transversal, y así lo reconocemos como gobierno. Más aun, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, el entonces ministro Marcelo Mena, mi antecesor, presentó una indicación en el Senado que apuntaba solo a la prohibición del uso de bolsas plásticas en las zonas costeras. Nosotros quisimos ampliarla a todo Chile.

El proyecto, aprobado ayer en el Senado, establece la prohibición de entrega de bolsas plásticas para todo el comercio, define qué es bolsa plástica de comercio y excluye expresamente de la prohibición las bolsas que constituyen el envase primario del alimento y las que sean necesarias por razones higiénicas o porque su uso ayuda a prevenir el desperdicio de alimentos.

Un asunto que ha sido objeto de discusión durante los últimos días es que, según algunos, existirían bolsas biodegradables de plástico. Las razones por las que en el gobierno hemos impulsado la prohibición de todas las bolsas plásticas de comercio, sin hacer distinción de las

biodegradables, son fundamentalmente dos: primero, la prohibición apunta a cumplir con el primer principio en el manejo de residuos, contemplado en la ley REP, cual es la disminución de residuos y no la búsqueda alternativa. El plástico genera un daño muy grave por contaminación de los océanos, de nuestras costas y de nuestro medio ambiente. Por lo tanto, apuntamos a la disminución del plástico.

Segundo, quienes argumentan la biodegradabilidad son más bien empresas que hacen una autodeclaración de que sus productos serían biodegradables. Pero en Chile no existe un proceso de certificación oficial de biodegradabilidad. Más aún, las certificaciones internacionales de biodegradabilidad se dan en determinadas condiciones, que en Chile no existen, de manejo y de compostaje industrial de los residuos. Por lo tanto, hoy, una bolsa mal llamada “biodegradable” va a producir el mismo daño si llega a nuestros océanos o a nuestras costas que las no denominadas “biodegradables”.

Por lo tanto -reitero-, apuntamos a una reducción del plástico.

Entendemos que no es suficiente. Obviamente, la prohibición que establece el proyecto no solucionará el drama de la contaminación por plásticos, pero constituye un primer paso, que siento que nos hemos demorado en dar. Quizás, como gobierno, nos tocó dar el empujón final a un trabajo que ya llevaba años de desarrollo en las distintas bancadas y gobiernos de Chile.

¿Qué más establece el proyecto? En materia de fiscalización del cumplimiento de la prohibición, dispone que esta les corresponderá a las municipalidades, pero establece una salvedad, que fue especialmente destacada por la senadora Isabel Allende en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, cual es que las multas que se cobren sean a beneficio municipal.

Por último, establece la obligación del Ministerio del Medio Ambiente de fortalecer la educación ambiental a la ciudadanía. Entendemos que este es un primer paso. La iniciativa debe ir acompañada de fuerte educación ambiental y también de fuerte fomento al reciclaje.

A nosotros nos corresponde implementar la ley REP, aprobada en el gobierno anterior. Esta norma incorpora el resto de los envases y embalajes plásticos, y nos obliga a establecer los decretos respectivos para la fijación de las cuotas, así como a fortalecer el fondo para el reciclaje.

Por último, se establece una transitoriedad en la aplicación de la futura ley, para que el sector se vaya adaptando. Se dispone que la ley entrará en vigencia en el plazo de seis meses contado desde su publicación en el Diario Oficial para los grandes establecimientos del comercio, y en el de dos años contado desde su publicación en el Diario Oficial para las pequeñas y medianas empresas.

Nos han preguntado mucho sobre cómo se adaptarían quienes trabajan en la industria del plástico. Obviamente, entendemos que los desafíos medioambientales producen cambios y obligan a adaptaciones. Lo que nos corresponde como gobierno es dar los medios para que esa adaptación se vaya produciendo en las mejores condiciones posibles; pero tenemos que ir avanzando en orden a enfrentar algo que ya es una constatación a nivel universal: el daño que nos produce el plástico.

Nos han dicho que seríamos el primer país de Latinoamérica en establecer la prohibición de entrega de bolsas plásticas de comercio. Es cierto; pero creo que eso, en vez de desincentivarnos, tiene que hacernos sentir muy orgullosos. Ayer, esta iniciativa se aprobó por unanimidad en el Senado. Por tanto, es una señal muy importante para Chile, que tiene costa de norte a sur, que seamos pioneros en esta materia.

La medida ya ha sido aplicada en ciudades de otros países. Hace unos días, autoridades de California dijeron que cumplieron un año de prohibición de entrega de bolsas plásticas de comercio y que no se había acabado el mundo. En definitiva, todos los temores que se habían planteado en Chile en los últimos días, manifestados en *lobby* y en otras acciones, también se expresaron en otros países. Sin embargo -reitero-, la medida se aplicó, la gente se ha adaptado y no se ha producido ninguno de los problemas que se había dicho que ocurrirían.

Entendemos que la iniciativa no es un paso suficiente para eliminar la contaminación por plásticos. Es un primer paso, que, según la encuesta del medio ambiente realizada en el gobierno anterior, cuenta con el 95 por ciento de apoyo ciudadano. También entendemos que el proyecto ha sido el resultado de un trabajo transversal realizado por todas las bancadas parlamentarias y fuertemente impulsado por el entonces ministro del Medio Ambiente Marcelo Mena. Hoy nosotros queremos dar el paso final para que se convierta en ley, junto con las otras medidas que queremos tomar.

Esos son los aspectos fundamentales de los cambios introducidos en el Senado a la iniciativa. Estaré atenta a resolver cualquier duda que surja durante el debate a los señores parlamentarios.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a la ministra por estar presente en la Sala e impulsar este tremendo proyecto.

Efectivamente, desde hace algunos años, distintas ciudades costeras del país tomaron la iniciativa de eliminar las bolsas plásticas y de reemplazarlas por bolsas reutilizables, teniendo en consideración el gran daño y la contaminación que provocan. Vivo en una ciudad donde estas se eliminaron y, como bien señaló la ministra, no se cayó el mundo.

Uno de los grandes problemas de las bolsas plásticas es su lenta degradación: las bacterias demoran de 400 a 500 años en poder degradarlas. Como no se pueden biodegradar, las bolsas plásticas van a parar a distintos ecosistemas, uno de ellos el marino, lo que provoca un sinnúmero de problemas.

En mi visión y en mi experiencia como médico veterinario, conozco de primera fuente el daño que las bolsas plásticas causan a la fauna. Uno de los grupos más afectados es el de los animales marinos, a los que tuve que rescatar en más de una ocasión por tener bolsas plásticas que les cortaban la circulación o por ingerir plástico que consideraban alimento. Un ejemplo es el de las tortugas marinas, que creen que las bolsas son medusas, en circunstancias de que son solo bolsas plásticas que paran el tránsito intestinal y les provocan una terrible muerte.

Señor Presidente, como amante del medio ambiente marino y de los animales, y como buzo que conoce la realidad del fondo del mar, he podido constatar que nos maravillan las puestas de sol y la tranquilidad que nos entrega mirar el oleaje, pero lo cierto es que bajo el agua la realidad es otra; ahí no hay nadie que pueda hacer una limpieza total de nuestras costas. Por lo tanto, lo importante ahora es prevenir.

No solo el mar padece este problema; también lo encontramos en zonas áridas como la Región de Antofagasta, en la que vivo, donde incluso hay personas que han llegado a confundir el desierto florido con bolsas plásticas de colores en desuso.

Cuando se disgrega el plástico, se transforma en diminutas partículas, imperceptibles para el ojo humano, pero que entran a la cadena trófica. Esto quiere decir que son consumidas por pequeños animales, los que luego son alimento de animales más grandes. Así, esas partículas se van bioacumulando y pueden incluso llegar a ser consumidas por el ser humano.

Como diputado, como veterinario y como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, hago un llamado a las y los colegas hoy presentes a que voten favorablemente esta iniciativa, tan necesaria para poner fin a un problema que no puede esperar.

Me tomo las últimas palabras de la ministra: el mundo no se cae por esta decisión y hoy lo podemos cambiar.

He dicho.

-0-

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, celebro la presentación de esta iniciativa, que recoge la voluntad de muchos parlamentarios que hemos presentado proyectos en el mismo sentido. También, felicito a la ministra del Medio Ambiente, por haber asumido que este no es un problema local o que atañe solo a un sector de nuestro territorio y haber comprendido que si no hacemos extensivos los alcances de esta propuesta a nivel nacional no tendrá mayor impacto.

Efectivamente, el plástico es un contaminante que finalmente termina en los océanos, que se va degradando en pequeños trocitos y contamina toda la cadena alimentaria. Por lo tanto, no sirve que apliquemos la normativa en un solo lugar, si el plástico también está presente en otras partes de nuestro ecosistema.

Por lo tanto, se ha tomado una decisión muy importante, digna de destacar.

Sin embargo, me gustaría puntualizar algunos detalles en relación con este proyecto.

Se propone un plazo de dos años para que las microempresas puedan implementar la medida y para las grandes empresas se establece un plazo de seis meses. Durante el proceso de transición se pueden entregar hasta dos bolsas plásticas por cliente, lo que debe ser fiscalizado por los municipios. Es aquí donde hago el punto, porque fui alcaldesa de una de las comunas más pobres del país, de manera que conozco con precisión el problema de los municipios en materia de recursos.

Al respecto, es imposible que dos o tres funcionarios municipales fiscalicen, en forma efectiva, que los proveedores entreguen solo dos bolsas por cliente, de modo que, en la práctica, esa disposición será letra muerta. Si para los municipios que cuentan con recursos podría resultar difícil llevar a cabo esa fiscalización, para los que no cuentan con ellos les va ser imposible. Por lo tanto, debíamos eliminar esa medida y establecer que no se entregue ninguna bolsa plástica a partir de la aprobación del proyecto de ley.

Otro punto que deseo mencionar es que el proyecto plantea la posibilidad de implementar un fomento al reciclaje. En ese sentido, hay que hacer una distinción entre los municipios que pueden reciclar y aquellos que no pueden hacerlo. Hay científicos en el mundo que se

han unido para pedir que se declare a las bolsas plásticas como un residuo peligroso; por lo tanto, debiéramos contar una política nacional de reciclaje.

Para graficar las diferencias presupuestarias entre los distintos municipios, cabe hacer presente que la comuna de Las Condes tiene un presupuesto cercano a los 400.000 millones de pesos; la municipalidad de Cerro Navia, que encabecé hace algunos años, tiene un presupuesto de 15.000 millones de pesos. Solo extraer la basura de la comuna de Cerro Navia implica un costo para el municipio de 2.500 millones de pesos. En la municipalidad de Santiago el servicio de extracción de basura es mucho más caro. Pero ¿quién lo paga? Los contribuyentes pagan el derecho de aseo a través de los impuestos territoriales.

Por lo tanto, el municipio de Las Condes gasta cero pesos en ese ítem. Como en Cerro Navia el noventa y seis por ciento de los predios están exentos de impuestos territoriales, el municipio paga prácticamente el ciento por ciento del costo de ese servicio. Esa situación de desigualdad hace que municipios como el de Cerro Navia -son muchos los que presentan una situación similar- no tengan ninguna posibilidad de reciclar. De allí que el proyecto debiera ir acompañado de una política en este sentido, con el objeto de asegurar que los municipios que tienen escasez de recursos puedan implementar políticas de reciclaje.

Finalmente, quiero hacer notar que en este hemicycle hemos hablado de las bolsas plásticas, pero ¿han visto la cantidad de botellas plásticas que circulan por el Congreso Nacional? Cada vez que nos sirven un vaso de agua, abren una botella pequeña. Por lo tanto, aquí mismo no hay ningún esmero por proteger el medioambiente.

Los diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presida por la diputada Catalina Pérez, tomamos el acuerdo de empezar a reciclar las botellas plásticas, para empezar por casa con el ejemplo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, primero, saludo a nuestra querida ministra y ex-compañera de bancada, señora Marcela Cubillos.

En relación con este proyecto, cabe señalar que la moción original fue presentada hace varios años, la que con posterioridad se ha refundido con diversas iniciativas.

La iniciativa propone evitar el uso de bolsas de polietileno y hace referencia a la Patagonia chilena. Es un proyecto muy positivo y quiero agradecer a la ministra, en primer lugar, por haber presentado una indicación sustitutiva, respetando la autoría de los diputados que iniciaron esta verdadera lucha.

Del mismo modo, quiero agradecer al gobierno del Presidente Piñera por haber calificado este proyecto, que es tan importante, con urgencia suma.

La iniciativa ha tenido muchos cambios y el gobierno del Presidente Piñera presentó una indicación sustitutiva al texto, refundiéndolo con otras propuestas con las mismas ideas matrices, que también se encontraban en discusión en el Congreso Nacional. Las indicaciones presentadas han generado un cambio total de lo que originalmente pretendía el proyecto,

como el establecimiento de la prohibición a nivel nacional del uso de bolsas plásticas en el comercio.

Dentro de la regulación comparada respecto del tema no ha primado un criterio único. Sin embargo, ha habido países pioneros en cuanto a la prohibición absoluta, y me siento profundamente orgulloso de que nuestro país sea el primero en Latinoamérica en hacerse cargo de un tema tan radical.

Cabe mencionar que Chile es uno de los países con más alto consumo per cápita de plástico. Tal magnitud hace necesaria la regulación de esta materia. Anualmente, se consumen cerca de doscientas bolsas por habitante, las que terminan en rellenos sanitarios, después de tener no más de dos usos como máximo.

Chile requiere un cambio cultural muy importante. Las bolsas desechadas no solo terminan en los rellenos, sino también en lugares aledaños a ríos y esteros o en basurales ilegales.

Debemos tener en cuenta que este polímero está presente en más del 80 ochenta por ciento de las cosas que comemos a diario.

En Chile hemos intentado normar esta materia a través de diversas iniciativas. De hecho, desde 2008 a la fecha se han presentado varios proyectos para prohibir o regular la entrega de bolsas plásticas, dos de ellos bastante completos, uno de 2013 y otro de 2015; pero el gobierno de la época no mostró intención de avanzar decididamente en este ámbito de la protección medioambiental, por lo que solo presentó una indicación sustitutiva respecto de una de esas iniciativas, que no tenía mayor importancia, sin que ello significara dar un impulso decidido a la materia.

Con este nuevo proyecto, apoyado por la totalidad de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, que revisó las indicaciones presentadas por el actual gobierno, la prohibición de uso de bolsas plásticas en el comercio a nivel país se hace efectiva, completa, suficiente, y no solo en ciertas regiones o zonas de nuestro país, como el borde costero.

Esta iniciativa busca proteger nuestro entorno ambiental a través de medidas que han sido estudiadas y que resultan ser completas.

Deseo expresar que, en paralelo a este proyecto de ley, debemos provocar un cambio cultural importante, y la educación es decisiva para lograr ese cambio. Asimismo, junto con entregar más facultades a los municipios, hay que dotarlos de más recursos, para que puedan desarrollar las acciones de fiscalización que sean necesarias y, especialmente, acciones de educación, por ejemplo, a través de material audiovisual, porque es impactante ver las verdaderas islas que se han formado en el océano como consecuencia de la acumulación de kilómetros y kilómetros de botellas plásticas.

Debemos organizar mejor la fiscalización de los municipios en esta materia y entregarles recursos para esos efectos y para el desarrollo de acciones de educación en este ámbito. Si no lo hacemos, este proyecto será letra muerta.

Para terminar mi intervención, felicito a la ministra por esta iniciativa, que debe ser materia de orgullo para el gobierno del Presidente Piñera. Espero que la aprobemos por unanimidad, tal como ocurrió ayer en el Senado, porque será el puntapié inicial para el fin de las bolsas plásticas en nuestro país.

En consecuencia, señor Presidente, daré mi voto entusiasta en favor de este proyecto.
He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, si bien estas iniciativas son destacables para regiones como la que represento, lo cierto es que en la Región de Magallanes ya hemos impulsado medidas que han surtido efectos positivos en este ámbito. Quizás esos efectos no han sido tan notorios, por efecto de los vientos que caracterizan a la zona, pues hacen que las bolsas plásticas se desplacen de lugar; pero cuando uno se acerca a las alambradas de los campos, que es donde suelen quedar atrapadas esas bolsas, ve que ahora hay menos. Lo mismo ocurre en el fondo submarino.

Por ello, sin ser crítico de lo que se ha hecho, considero que es necesario ampliar la discusión y no escapar de la realidad de lo que ocurre. En este sentido, debo señalar que advierto cierta contradicción respecto del efecto real que produce una medida como esta en el ámbito de la concientización que estamos generando. Lo digo, señor Presidente, porque a veces podemos dar señales equívocas y pensar que lo estamos haciendo bien, cuando en realidad hay muchas cosas pendientes, no obstante que haya algunos avances.

Así, si vemos el contenido de una compra típica en el supermercado, encontraremos muchos productos envasados en plástico, como el cloro, las bebidas, las papas fritas y el arroz, o como el jamón, el queso y la carne, que ahora los venden previamente envasados en contenedores de plumavit, para ahorrar personal.

Si consideramos todos esos envases, la bolsa plástica no representa más del 4 por ciento del plástico incluido en la compra, y todos esos envases son inútiles después de abierto el producto, por lo cual se botan a la basura.

En Magallanes, donde se inició esta práctica de eliminar las bolsas plásticas, también se implementó una política de instalación de contenedores de reciclaje en los que se separaban los desechos plásticos, los de papel y los residuos biodegradables; pero resulta que cuando pasa el camión de la basura, agarra esos contenedores y mezcla todos los desechos, porque no tenemos plantas de reciclaje, ya que, como somos una región con pocos habitantes, no resulta rentable instalar una en la zona.

Otro problema que enfrentamos en la Región de Magallanes es el del reciclaje de los materiales que provienen de la zona franca, como los neumáticos o los aparatos electrónicos, dado que no pueden sacarse de la región, por las restricciones que impone el hecho de ser zona franca. Esa es la causa de que tengamos la ciudad llena de neumáticos, que generan gran contaminación.

Entonces, quiero ampliar un poco el debate de fondo hacia esos otros temas.

Algo parecido ocurre con el proceso de certificación de biodegradabilidad, a lo que se refirió la ministra en su presentación. Ahí hay un elemento importante en el cual trabajar, porque por ahora es solo una autodeclaración.

Entonces, lo que intento plantear como tema de fondo es que no porque demos este importante paso respecto de las bolsas plásticas debemos sentirnos conformes y pensar que estamos avanzando decididamente en esto, ya que en realidad falta mucho camino por recorrer, como establecer una exigencia a las industrias que envasan sus productos, en el sentido de reducir el uso de plástico para esa finalidad. Asimismo, debemos preocuparnos de la sanción y de la educación.

En este sentido, por ejemplo, el niño al que le compran un chocolate o un helado en el supermercado bota el envase al suelo y nadie le dice nada, quizás para evitar que se traume si le

llaman la atención o le dicen algo. Allí falta un elemento sancionatorio contra los padres y un factor educativo.

Se genera también un efecto por la diferencia de capacidades que se observa entre el comercio grande y el comercio más chico. En mi zona al comercio chico se le exige el envase o el sustituto, en tanto que al supermercado no se le dice nada, porque ya se asumió que ellos no entregan bolsas plásticas.

Por lo expuesto, quisiera que se entregara una señal más completa. Piense usted que la gente más humilde le da otro uso a la bolsa plástica: como contenedor de basura, con lo cual elimina un gasto.

Lo que sucede, entonces, es que a veces aprobamos normas que generan grandes expectativas en la gente. Lo comparo, por ejemplo, con el programa “Elige vivir sano”. ¡Pero qué cresta va a elegir una señora si no tiene cómo elegir entre un jamón de pavo y un jamón de sándwich, si no tiene cómo elegir entre una cosa u otra! Acá le decimos lo mismo, pero no le entregamos el sustituto. Debemos hacer que la industria genere el sustituto y que rebaje sus niveles de uso de plástico.

Estoy a favor de este proyecto, porque creo que sí es un avance, una iniciativa que sirve, pero no quiero ser mentiroso y permitir que se genere una expectativa que no es real, como que se diga que estamos desarrollando conciencia ecológica, conciencia de reciclaje. Es paso muy pequeño que no debe llevarnos a engaño, porque eso nos impediría ver el verdadero fondo del problema y lograr avances reales.

Hoy estamos eliminando la bolsa, pero quizás ese sea el único plástico que presta alguna utilidad, de todo el plástico que recibimos al hacer nuestras compras, porque nos sirve como elemento transportador. Pero, bueno, tendremos que avanzar hacia eso; habrá que utilizar bolsas de género, de tela o de papel. Sin embargo, considero que debemos exigir a las grandes empresas que entreguen el sustituto.

Avancemos hacia eso, para que esta no sea una nueva carga para la gente, sino una ayuda real y un avance efectivo, acorde con lo que nos exigen la naturaleza, el cambio climático y los tiempos de hoy.

Exijámosle más a la industria, exijámosle que cambie y renueve este concepto de reciclaje. En ese sentido, me parece que, como señalé, el proceso de certificación es también muy importante.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, como expresaron los colegas que ya intervinieron, es difícil que haya muchas diferencias entre nosotros cuando tratamos este tipo de temas, porque respecto de ellos tenemos acuerdos bastantes transversales. Son iniciativas respecto de las cuales todos intentamos contribuir, porque hay un objetivo mayor: el resguardo del medio ambiente en nuestro país, y no solo en nuestro país, sino en todo el planeta.

Todos sabemos las difíciles condiciones que vive nuestro planeta a raíz del cambio climático, y sabemos de las consecuencias que resultan de la falta de cuidado de algunos países, de la falta de medidas, de la falta de acuerdos, al punto de que incluso hay presidentes que des-

conocen la existencia del cambio climático y toman medidas en contra de aquello, lo que es muy lamentable.

Es cierto que esta puede parecer una medida pequeña todavía, porque es bastante particular y coyuntural, ya que se circunscribe a la eliminación de bolsas plásticas en la Patagonia chilena, cuestión para la que quizás ni siquiera se necesita una ley, porque ya hay municipios que lo han implementado en algunas comunas del país. De hecho, quienes hemos tenido la oportunidad de estar en Villarrica, en Pucón y en otras localidades de nuestro país, sabemos que en los supermercados ya no están entregando bolsas plásticas, medida que fueron aplicando de a poco, pues entregaban una bolsa y cajas para trasladar las cosas que se compran en el supermercado.

Sin embargo, señor Presidente, es importante que la ministra, a quien saludo por su intermedio, tome en consideración algunas situaciones respecto del diagnóstico particular de nuestro país, ya que produce aproximadamente 6,7 millones de toneladas de residuos domiciliarios por año y genera más residuos por persona, cerca de 456 kilogramos, tendencia que va al alza. Ya hemos tenido dificultades por la forma como nuestro país maneja sus residuos. Incluso más, la Cámara de Diputados realizó una investigación hace unos años a raíz de las graves consecuencias que tuvimos por el incendio en un vertedero.

Debemos abordar esta situación desde la perspectiva de una política integral que involucre el reciclaje, la educación medioambiental, el desarrollo de la conciencia.

Comparto con el colega que me antecedió en el uso de la palabra que una sola medida no va a cambiar la conducta cultural que tiene un país completo. Probablemente, esto no va a resolver el problema de fondo, pero creo que nadie puede desconocer que contribuye y ayuda en su solución.

Por eso, consideramos que la prohibición de entregar bolsas plásticas en el comercio es un elemento fundamental para fomentar el desarrollo de nuevas pautas de comportamiento, consumo y educación ambiental, además de atacar directamente la proliferación de basurales ilegales y el crecimiento de vertederos y de rellenos sanitarios, los que se ubican cerca de sectores vulnerables.

En este sentido, pensamos que es necesario profundizar este tipo de políticas, que se debe avanzar en la prohibición de entregar otros elementos plásticos y que se debe fomentar con ello una economía a base del reciclaje, ampliando además la aplicación de la responsabilidad extendida al productor. Lo digo porque hoy se establece una prohibición para que los intermediarios, es decir, el comercio entregue bolsas plásticas, pero también creemos que los productores deben empezar a responsabilizarse. Hay mecanismos alternativos, hay otros medios de producción que han generado alternativas al material con que hoy se producen las bolsas que tienen este efecto tremendamente contaminante.

Por supuesto que valoramos las modificaciones del Senado, así como el aporte que hizo el gobierno al transformar esto en una política que cubre todo el territorio nacional, no solo acotada a la Patagonia. Creemos que es un paso que nos permitirá avanzar a la consecución de los objetivos que aquí se propusieron, pero no es lo único, pues hay que seguir profundizando en esa dirección.

Evidentemente, como bancada, estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de aprobar el proyecto de ley, del que, por lo demás, el presidente de nuestro partido, el Partido Comunista de Chile, es uno de sus mocionantes.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, valoro el proyecto de ley, porque todos sabemos que el futuro trae cambios y desafíos para la humanidad.

Los antecedentes están sobre la mesa: 3.400 millones de bolsas al año entrega el comercio, las que tienen una vida útil de entre quince y treinta minutos, y que necesitan cuatrocientos años para su degradación.

Algo importante que marca el espíritu de los cambios de que estamos hablando en nuestro país lo entrega la última encuesta nacional de medio ambiente, de febrero de 2018, que señala que nueve de cada diez chilenos dicen estar a favor de la prohibición del uso de bolsas plásticas en el comercio.

Quiero referirme al origen de esta idea.

Con mucho orgullo digo que fui concejal de la comuna Pucón, cuyos habitantes entendieron con mucho ímpetu en 2011 que este era un tema importante y de futuro.

Valoro la labor de Roberto Nappe, Catalina Giadach y Andrea Chahuán, quienes a partir de ese movimiento generaron Pucón Verde, que inicia un proceso con la municipalidad para establecer, vía ordenanza municipal, la prohibición del uso de bolsas plásticas.

En 2013 se inició una marcha blanca que muchos cuestionaron y criticaron, con el argumento de que no era posible concretar la idea. No obstante, toda la comunidad comprometida con su medio ambiente, con su comuna y con su territorio fue capaz de adaptarse a esos cambios.

En consecuencia, cuando se aprobó la puesta en marcha oficial, en 2014, la comuna de Pucón dijo con mucho orgullo: “Hoy somos ejemplo para Chile.”. Efectivamente, fue un ejemplo para Chile, porque luego vimos que otras cincuenta y dos comunas adoptaron la prohibición del uso de bolsas plásticas vía ordenanza municipal. Hoy también podemos ser ejemplo para el mundo.

El mayor obstáculo que se enfrenta es el cambio de los hábitos de las personas. Se requiere realizar un poco de esfuerzo y preparación para llevar bolsas cuando se va al comercio; pero la verdad es que debemos entender que esa comodidad se acabó.

El desafío medioambiental es de todos. Por eso debemos trabajar en educar en estos cambios paradigmáticos. Por ejemplo, vimos que en Ciudad del Cabo se estableció, a principios de año, un sistema de turnos por hora para el consumo el agua potable debido a la escasez hídrica, lo que demuestra que el futuro trae grandes desafíos.

La comunidad debe comprometerse con esta prohibición del uso de bolsas plásticas. Es muy fácil criticar la situación medioambiental, pero sin poner un solo grano de arena con nuestra conducta como ciudadanos.

Este es un aporte real, más que salir a protestar en marchas contra el deterioro del medio ambiente. Cada uno debe hacer su esfuerzo para demostrar que contribuye a solucionar el problema.

Creo que en este momento histórico nadie se puede oponer al proyecto de ley; no le pongamos más “peros”. Tratemos, como lo hizo la comuna de Pucón cuando asumió este gran desafío histórico en nuestro país, que la iniciativa se convierta en una ley que rija en todo Chile.

Este es momento de sumar, no de restar. Descartemos todos los mitos -existen muchos- y abramos paso para escribir esta historia que nuestros hijos y nietos sabrán reconocer y apreciar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, junto con saludar a la ministra del Medio Ambiente, Marcela Cubillos, quiero manifestar nuestra gratitud al gobierno y especialmente a la ministra por haber acogido este proyecto de ley, iniciativa de la entonces diputada, hoy senadora, Carolina Goic, que decía relación con la prohibición y sustitución progresiva de bolsas plásticas en la Patagonia chilena, pero que a raíz de la inquietud de muchos parlamentarios el Senado extendió su aplicación a todo el territorio nacional.

Destaco también a los otros patrocinantes de la iniciativa, los hoy exdiputados Patricio Vallespín y Marcelo Chávez y el diputado Gabriel Silber.

El proyecto pretende disminuir la cantidad de bolsas plásticas, primero en la Patagonia chilena, y después en el resto del país, pues el plástico es la mayor fuente de basura tanto en la tierra como en los océanos.

Una vez que la entonces Carolina Goic presentó este proyecto de ley, hicimos un seminario en Coquimbo, una de las comunas que tiene la mayor longitud de costa del país, en donde ya se había emitido una ordenanza con la prohibición de uso de bolsas plásticas en todos los supermercados. Luego, se sumó la comuna de La Serena, por lo que hoy en la región sus habitantes han experimentado un cambio cultural notable, pues todos acuden a los supermercados de ambas ciudades con bolsas biodegradables, porque ya no se entrega más de una bolsa plástica a cada consumidor. Por eso decimos que la ordenanza generó un cambio cultural.

Este nuevo hábito no ha estado exento de problemas para algunas personas, como los empaquetadores de supermercados, en su mayoría estudiantes que obtienen un ingreso económico por su labor. Este tema ha sido mencionado y debe ser analizado no solo por el Ministerio del Medio Ambiente sino también por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Sabemos que la medida impulsada por esta iniciativa es esencial para salvar nuestros océanos y nuestros ecosistemas de su principal fuente de contaminación. Por eso, considero positivos los cambios que se introdujeron durante el segundo trámite constitucional en el Senado.

Las modificaciones del Senado apuntan a extender el ámbito de aplicación de la prohibición de entrega de bolsas plásticas a todo Chile. Además, se define qué se entiende por “bolsa”, “bolsa plástica” y “bolsa plástica de comercio”, de forma de distinguir de mejor manera que la prohibición recae sobre las bolsas plásticas entregadas en un establecimiento de comercio para el transporte de mercaderías o compras realizadas por medios electrónicos, que se entregan al consumidor final, excluyendo de la prohibición a aquellas bolsas que constituyen el envase primario de alimentos, que sean necesarias por razones higiénicas o para evitar el desperdicio de alimentos, y aquellas bolsas que no tienen como fin el transporte de mercaderías que entreguen al consumidor final. También se entregan las labores de fiscalización a las municipalidades y se mantiene la infracción de 5 UTM a beneficio municipal, sanción que será determinada por los juzgados de policía local, que ya han sido incluidas en algunas ordenanzas, como las de las comunas de Coquimbo y La Serena.

El cambio más importante es el cambio cultural. En este sentido, se entrega al Ministerio del Medio Ambiente la labor de promover e implementar programas de educación ambiental sobre el uso de bolsas plásticas.

Finalmente, se establece un período de transición, pues las normas del proyecto entrarán en vigencia al sexto mes de publicación en el Diario Oficial. De esta manera se producirá un cambio cultural gradual y educativo, y se preparará el comercio.

La iniciativa tuvo aceptación transversal y reitero mi agradecimiento al Ejecutivo por haber acogido un proyecto de origen parlamentario cuando podría haber presentado uno propio.

No me cabe duda de que la aprobación de este importante proyecto de ley que busca salvar a nuestros océanos y ecosistemas será unánime.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente y le deseo éxito en sus altas y delicadas funciones. Ojalá se desarrolle un diálogo fluido con esta Cámara, para que todos los proyectos que tengan como objetivo la protección del medio ambiente y el hacer de Chile un país más sustentable cuenten siempre con nuestro apoyo.

La Organización Mundial de la Salud y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) han declarado conjuntamente que la disrupción endocrina, uno de los efectos del plástico, es una crisis global. Asimismo, un grupo de diez científicos de distintas nacionalidades ha solicitado que los gobiernos declaren el plástico como residuo peligroso.

Por lo tanto, esta iniciativa que nace de un grupo de parlamentarios en 2014 es un reconocimiento no solo para sus autores sino también para el gobierno que lo hace suyo.

El plástico es un material que el planeta no puede digerir pues tarda cientos de años en descomponerse en el medio ambiente, incluso hasta mil años, según el tipo de plástico. Utilizar masivamente un material tan duradero para objetos desechables es un error con consecuencias catastróficas a nivel mundial.

Los plásticos que entran en contacto con los alimentos envenenan a los seres humanos. Algunos de los aditivos tóxicos del plástico, como el potente disruptor endocrino bisfenol A, contaminan la sangre de más del 90 por ciento de la población mundial, incluidos los niños recién nacidos.

En el medio ambiente, el plástico se va fragmentando en trocitos cada vez más diminutos que atraen y acumulan sustancias tóxicas. Estos fragmentos no biodegradables contaminan todos los mares y costas del planeta, y están presentes prácticamente en todos los ecosistemas. Los fragmentos de plástico son ingeridos por animales, incluso por seres microscópicos como el plancton, contaminando la cadena alimentaria de la que dependemos.

El reciclaje de los plásticos es un fracaso y no una solución sostenible. La gran mayoría de los desechos plásticos recogidos para “reciclar”, en realidad son exportados a países pobres, incinerados, convertidos en objetos no reciclables o arrojados directamente al vertedero.

La verdadera solución es rechazar el plástico de usar y tirar. La contaminación por plástico no es un problema de gestión de residuos, sino de mal diseño, de política mal diseñada por los gobiernos. La solución es ponerle fin a nuestra adicción a los plásticos de usar y tirar. El

mal llamado reciclaje del plástico no funciona y los mal llamados plásticos ecológicos crean tantos problemas como los que resuelven.

Por lo anterior, valoramos esta iniciativa y, sobre todo, que la ministra esté presente. Espero que en la discusión de proyectos de tanto interés como este asistan los ministros o los subsecretarios.

La política de solucionar por goteo los problemas derivados de la contaminación es un avance, pero siempre será solo un goteo.

En nombre de la bancada Regionalista Verde Social e Independientes pido que se genere una política de Estado durante los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera, con el fin de iniciar proyecciones mucho más fuertes y más grandes.

Finalmente, quiero pedir a los diputados, con algo que está de moda, que todos nos pongamos en la siguiente situación: el proyecto de ley ha sido aprobado, el Presidente lo promulga y en todas las cadenas de supermercados, tiendas y negocios de nuestro país la bolsa plástica ya no existirá. Por lo tanto, lo más probable es que tengamos bolsas de papel o de género. Veamos las alternativas.

Si voy a un supermercado, ya no va a estar la bolsa plástica. Por lo tanto, lo que compre lo voy a llevar en una bolsa de género o de papel que me van a entregar o me van a vender. Cuando termine de pagar ingresaré mis productos a esa bolsa de papel: una botella plástica de Coca-Cola, una botella de cloro de un litro y medio, una botella o un frasco de insecticida y, por cierto, bolsas plásticas para la basura. Así, me voy con todo ese plástico envuelto en una hermosa bolsa de papel o de género.

Por ello, quiero decir a la señora ministra que está bien el proyecto que establece la prohibición de uso de bolsas de plástico para sustituirlas por otras de papel, pero creo que es importante que también legislemos sobre los contenidos de esa bolsa de papel o de género, a fin de que los envases de esos productos tengan igual tratamiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio quiero felicitar y agradecer al Ejecutivo por escuchar al movimiento ecologista, al movimiento ambientalista de Chile, porque no era presentable que se prohibieran las bolsas plásticas solo en la Patagonia o solo en las comunas costeras, dejando fuera a ciudades importantes como Concepción, que no es una ciudad costera; a Chillán, Los Ángeles, la Región Metropolitana, etcétera. Ello habría sucedido si se aprobaba el proyecto tal como se presentó originalmente.

Estoy de acuerdo con que se prohíban las bolsas plásticas en todo el territorio nacional, por el daño que causan a los ecosistemas, principalmente a los océanos. Existe todo un continente flotante de basura en el océano: bolsas, neumáticos, botellas, cajas, ropa, redes, escombros, basura que los humanos hemos arrojado a los ríos y directamente al mar, la que se ha ido acumulando por décadas y que va a ser por mucho tiempo más una sucia herencia que

esta sociedad le ha dejado a los niños, niñas y jóvenes. Costará mucho tiempo eliminar esa basura de los océanos.

El proyecto se mejoró, pues la prohibición de bolsas plásticas ya no es solo para una comuna o una zona, pero hay que tener presente que la moción solo incluye las bolsas plásticas, como bien lo han dicho varios colegas. Por ejemplo, no aborda las botellas plásticas, el resto de los embalajes y toda la basura que adquirimos casi por obligación si queremos comprar cualquier cosa en un supermercado.

Este es un gran paso, y hay que celebrarlo, pero hay que hacer mucho más. Creo que la solución tampoco es que nos vendan otra cosa o una bolsa con ciertas cualidades biodegradables, porque hay gente que quiere hacer negocio, pero no que cambiemos los hábitos. Lo que hay que hacer es cambiar hábitos y volver a la bolsa del pan. Creo que la gran mayoría de quienes estamos acá, cuando comprábamos pan, llevábamos una bolsa de género, la cual había que lavar cuando se ensuciaba y volvíamos a comprar con ella.

La pilgua -no sé si en otras regiones se utiliza esa palabra, pero sí en mi región, y es de raíz indígena- es una bolsa reutilizable. Por cientos de años fue así. No se va a caer el mundo si se eliminan las bolsas de plástico; por el contrario, este va a ser un mejor planeta, más limpio, más respetuoso también con los animales, con las plantas y con nosotros mismos. También significará un ahorro para el país y para las personas.

Aquí quiero eliminar un mito. La industria que fabrica estas bolsas ha iniciado una campaña a través de las redes sociales para hacer creer a la gente que con este proyecto va a tener que pagar más, porque va a tener que comprar bolsas de basura, mientras que estas otras son gratis -se supone-. Las bolsas que se entregan libremente en los supermercados no son gratis, pues se incluyen en el precio de la compra, y tenemos que pagarla incluso si no usamos bolsas plásticas. La bolsa que se lleva el vecino también la pagamos entre todos.

Finalmente, me alegro por este proyecto y, por supuesto, lo votaré a favor. Además, estoy seguro de que este proyecto se aprobará por unanimidad. Es más fácil hacer cambios verdes cuando no incomodan tanto a los grandes grupos empresariales, como sería, por ejemplo, eliminar las termoeléctricas de carbón. Es más fácil que todos seamos verdes cuando no se incomoda a esos grupos.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, la invito para que sigamos eliminando el plástico y la basura del planeta, así como las termoeléctricas a carbón y todas las industrias contaminantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a nuestros invitados.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a este proyecto? Hablamos de 3.400.000.000 de bolsas plásticas utilizadas anualmente en nuestro país.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a este proyecto? Hablamos de que para 2050 es posible que nuestro mar tenga más plástico que peces. El volumen de bolsas plásticas y el impacto sobre los océanos son dos de las múltiples razones para incluir las bolsas plásticas de un uso como un objeto a eliminar de nuestras cadenas de producción.

Para nadie es un misterio que nuestra sociedad se enfrenta a un desafío mayúsculo, cual es compatibilizar el innegable crecimiento económico e innovación tecnológica que hemos experimentado en las últimas décadas con los cambios y modificaciones que han transformado drásticamente nuestro planeta.

De hecho, la comunidad científica internacional ha acuñado el concepto de antropoceno para referirse a la nueva era geológica caracterizada por transformaciones globales que se han originado por la actividad humana sobre nuestra biósfera.

Dentro de esa definición, un rol fundamental lo juega la forma en que hemos afectado ecosistemas y bienes comunes que históricamente se consideraron fuera de la capacidad de incidencia de los humanos. La generación de residuos con procesos de descomposición de larga duración y su persistencia en ecosistemas por años es una expresión cabal de esta situación.

Debemos tomar conciencia, señoras diputadas y señores diputados, sobre los efectos que las actividades económicas y los residuos producidos por ellas dejan en nuestros océanos, en nuestros ríos, en nuestros lagos y en nuestro territorio en general. El nivel de impacto de la humanidad, especialmente el provocado por las grandes industrias y el consumo desenfrenado e irreflexivo, debe ser mitigado en forma drástica.

En este marco, el uso de los plásticos de un solo uso es un aspecto esencial a considerar. Frente a la tradicional visión de considerar el reciclaje como una panacea frente al aumento de la generación de residuos, en particular aquellos de larga descomposición, el movimiento ambiental se ha rebelado y ha planteado lo limitada de esta visión.

Si bien el reciclaje debe formar parte de una política general de manejo de residuos, es solamente la última de las originalmente llamadas tres erres (3R): reducir, reutilizar y reciclar. A esta frase se le ha añadido en los últimos años un nuevo elemento: rechazar.

Esta idea plantea que hay ciertos tipos de productos frente a los cuales ya no cabe ni disminuir ni considerar usos alternativos, sino derechamente su eliminación de las cadenas de producción y consumo. En esta última categoría, por supuesto, se encuentran las bolsas plásticas.

Por otra parte, creo importante destacar que la entrega de la atribución a los municipios para cursar las multas necesarias apunta en la dirección correcta de fomentar economías locales sustentables, donde la utilización de este tipo de herramientas puede permitir un mejor manejo de ecosistemas a nivel comunal y disminuir rápidamente la degradación del territorio.

Reitero mi compromiso, además, con localizar una mayor parte de las decisiones de administración ambiental del territorio ojalá a nivel local.

A pesar de la premura con que la Corporación debe analizar el proyecto -me imagino que con miras a la Cuenta Pública-, considero que debemos aprobarlo.

A pesar de su carácter limitado, puesto que no se refiere a otros productos plásticos de un solo uso, como los films, las botellas, las bombillas, los envases y embalajes plásticos -negocio que, por lo demás, es mucho más grande que el de las bolsas plásticas-, que igual-

mente deben sufrir restricciones en su uso y gravar su venta en el futuro, saludo la voluntad del Ejecutivo de poner urgencia a la protección de nuestros océanos y de nuestro territorio.

Espero ver similar urgencia en otros temas tan urgentes, como la ley para la protección de la biodiversidad, la legislación respecto del cambio climático y la aclaración de las influencias de Soquimich en la creación de la institucionalidad que dirige la ministra aquí presente.

Necesitamos el compromiso de acabar con las zonas de sacrificio ambiental, como, por ejemplo, en el distrito que represento: la Región de Antofagasta. A pesar de todas nuestras aprensiones, nuestro voto será a favor del proyecto, y esperamos que ese sea el mismo criterio de la gran mayoría de las diputadas y los diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, este proyecto no es nuevo, ya que se está tramitando desde 2014.

En la Sala hay un grupo de parlamentarios a los que califiqué de visionarios: los diputados Saffirio, Paulsen, Schilling y quien les habla, y les voy a decir por qué.

En 2014, los cuatro diputados presentamos una indicación para cambiar la expresión “Patagonia” por “nacional”. Por ende, en 2014 hubiese estado arreglado este problema. Eso es ser visionario. Cuando se vio el proyecto, dijimos que la iniciativa había nacido en Pucón, que allá la estaban llevando a cabo y que, por eso, había que felicitar al alcalde de esa comuna, don Carlos Barra.

Con mi amigo y excompañero de colegio Marcelo Schilling, y con Diego Paulsen y René Saffirio, decidimos presentar la indicación el 13 de mayo de 2014, pero fue rechazada por unanimidad, porque era mucho dar a todo el país la garantía que todos estaban pidiendo respecto de las bolsas plásticas.

Por eso, me alegra que los cuatro diputados hayamos impulsado ese cambio en el proyecto. En ese momento dijimos que no era justo que solo se limpiara una parte del país -la Patagonia es muy importante por el turismo-, porque el resto del país también clama por no tener bolsas plásticas.

Ahora, en el supermercado, con mucha pasión, dicen: “¿Sabe qué más, señor? Aquí hay una ley y nosotros somos ecologistas. Por consiguiente, le damos una bolsa.”. Si uno pregunta dónde echa las otras cosas, dicen: “Si quiere, pase y compre las bolsas de basura que están en tal parte.”. En verdad, si vamos a suprimir las bolsas plásticas, habría que suprimirlas para todo uso, porque hoy la gente tiene un solo reclamo, cual es en qué va a echar la basura para poder botarla.

Simplemente, estoy expresando lo que dice la gente, porque la segunda utilización de la bolsa plástica del supermercado es para botar la basura. Ese es un problema adicional que también tendremos que solucionar, aparte del problema de la basura que tienen todas las comunas del país.

Este es un buen proyecto. Reitero que hay que felicitar al alcalde de Pucón, señor Carlos Barra, quien comenzó en su comuna esta iniciativa que hoy es un ejemplo para todo Chile.

Si se querían hacer bien las cosas, ahora había que poner urgencia al proyecto. El Presidente Piñera no ha ordenado ponerle urgencia teniendo en la mira la Cuenta Pública. Todo el mundo quiere que se apruebe este proyecto, no solo el Presidente Piñera. No debemos demorarnos más en hacer las cosas pensando en un tema político y no en el bien del país.

Felicito a la ministra por haber puesto la urgencia al proyecto pensando en su transversalidad. Esta es primera vez, en largos años que llevo en el Parlamento, que veo a una ministra nombrar a todos y cada uno de los parlamentarios que trabajaron en un proyecto. Nobleza obliga a reconocer. Muchas veces no se nombra a todos los involucrados.

¿Por qué lo hizo? Por una razón muy simple: ella fue parlamentaria y, por ende, conoce el trabajo que las personas hacen en el mundo parlamentario. Por eso, la ministra dijo: “Mis excolegas hacen un tremendo esfuerzo y nadie los reconoce. Así que vaya mi reconocimiento para todos y cada uno de los que han trabajado en el proyecto.”.

Es indudable que los parlamentarios de la Comisión de Medio Ambiente estudiaron el proyecto mucho más que todos los que estamos aquí, por lo cual también merecen una felicitación especial. Lo aprobaron por la unanimidad, pues el tema medioambiental está presente en el país, y las bolsas plásticas realmente han provocado un desastre. Una diputada dijo que había muchas botellas plásticas. En verdad, uno va por las carreteras y es terrible ver cómo están por todas partes.

Por otro lado, en los parques nacionales de Estados Unidos de América y de toda Europa permiten sacar todo lo que uno quiera, pero en fotos, y no entrar con alimentos, pues hay que comprarlos en los locales especializados para que no se produzca un deterioro al medio ambiente. No sé si será tan difícil implementar esa reglamentación en Chile, pero es una buena iniciativa para proteger nuestros parques y lugares de recreación. A lo mejor, esta idea se podría tomar en cuenta para más adelante hacer un decreto que imponga esas obligaciones.

Aquellos que votaron alguna vez en contra de que la prohibición fuera a nivel nacional, ahora van a votar a favor.

Anuncio que Renovación Nacional votará a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente y agradezco todo lo que está haciendo por impulsar este proyecto.

Desde hace décadas, nadie discute la necesidad de respetar y proteger el medio ambiente. Nadie discute que el proyecto constituye parte de nuestra orientación de desarrollo, a partir del principio de desarrollo sustentable abrazado por nuestra institucionalidad jurídica, y que el cuidado del medio ambiente forma parte de una necesidad natural que debe ser promovida y renovada año a año.

De acuerdo con esta perspectiva, la prohibición de las bolsas plásticas en el comercio constituye una manifestación y consecuencia del paradigma de cautela de nuestro entorno natural y del imperativo de su protección.

El número 8° del artículo 19 de nuestra Constitución asegura el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación como un derecho fundamental que orienta el actuar de las autoridades del Estado en torno a consagrar la conducta y las políticas públicas en resguardo de nuestro ambiente y de cada uno de sus componentes.

El presente proyecto de ley responde a una tendencia a nivel mundial respecto de la restricción o prohibición de las bolsas plásticas. A nivel local, cerca de cincuenta comunas cuentan con regulaciones de este tipo y hay otras tantas que evalúan adoptar alguna normativa al respecto.

De acuerdo con lo señalado, es fundamental incorporar herramientas jurídicas tendientes, a lo menos, a limitar la utilización de bolsas plásticas en nuestro país, siguiendo el modelo sustentado por las municipalidades a través de las ordenanzas, las cuales tienen un impacto muy importante en la población local y, especialmente, en las comunas que tienen un alto nivel turístico.

Tal como ha reconocido la señora ministra del Medio Ambiente, no es nueva la preocupación en torno a la eliminación de las bolsas plásticas. Junto con otros parlamentarios de la bancada de la UDI, hemos presentado diferentes proyectos de ley y de resolución tendientes a reforzar el principio protector del medio ambiente, haciendo con ello efectivas las recomendaciones y orientaciones generadas en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en otros instrumentos internacionales ratificados por nuestro país.

Como indiqué, este parlamentario ha promovido una serie de iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente, por ejemplo, la moción que exige proporcionar información relativa al material de los envoltorios plásticos de los productos (boletín N° 11301-03); la que prohíbe la utilización de las bolsas plásticas en los establecimientos de comercio (boletín N° 11418-12); la que prohíbe la utilización de envases plásticos no degradables en el comercio (boletín N° 11651-12), y tantas otras iniciativas vinculadas a este importante asunto de política pública en beneficio de nuestra población.

Así que debemos agradecer la iniciativa del Presidente Sebastián Piñera de tomar esta materia y ponerla prontamente en práctica.

Por ello, manifiesto desde ya mi voto favorable a este proyecto, con la plena convicción de que traerá beneficios y efectos positivos a nuestro país.

He dicho.

El señor **ASCENCIO**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, saludo a las diputadas, a los diputados, a las visitas que nos acompañan en la tribuna y a la señora ministra.

La iniciativa es importante. Como señaló el diputado René Manuel García, también valoro el esfuerzo de todos los diputados y las diputadas que trabajaron en ella.

Este es un proyecto de ley que partió como una moción y que hoy el gobierno respalda. Por ello la señora ministra se encuentra aquí presente.

Es difícil pensar, señora ministra, que solamente se deben eliminar las bolsas plásticas como una de las medidas iniciales para evitar la contaminación en el mar y en los diversos lugares que nuestras familias frecuentan. Me gustaría que sea de análisis la solución de aquello. Si se eliminan las bolsas plásticas, ¿qué las va a reemplazar? ¿Bolsas de papel? ¿Bolsas biodegradables?

Me preocupa lo siguiente: si se reemplazaran por bolsas de papel, seguiremos exterminando y depredando los pocos bosques nativos y los diversos bosques, de los cuales quedan muy pocos en Chile.

Creo que la responsabilidad es mayor con respecto a la contaminación de los mares y a la contaminación del suelo. Muchas veces se dice que esta es una gran iniciativa, que va a evitar la contaminación de los mares. Sin embargo, señora ministra, sería importante tener en consideración el caso de las diversas embarcaciones que botan todo el desecho en los mares. Muchas veces las empresas petroleras han derramado una gran cantidad de petróleo y de otros contaminantes en el mar. Es una responsabilidad que también se debe considerar.

Las empresas dedicadas a la piscicultura han contaminado ríos, lagos y el mar a través de la filtración. También debemos tenerlo en consideración.

Por otro lado, está la contaminación que producen la agricultura, la pesca y la ganadería.

Es importante tener presente aquello si queremos avanzar para tener menos contaminantes, para tener una vida más sana para cada una de las familias, para entregar a las nuevas generaciones un medio ambiente y una alimentación sana, para que todos puedan no quejarse ni enfermarse tanto, como ocurre hoy día. Es necesario saber de qué nos estamos alimentando.

Es importante, señora ministra, tomar en consideración aquello.

Como señalaron algunos parlamentarios, también es necesario avanzar en términos de que el Ejecutivo presente programas y proyectos que permitan apoyar a las personas que han impulsado alguna iniciativa de reciclaje. Es necesario apoyar a las empresas de reciclaje. Eso no se ha podido hacer. El reciclaje va a permitir que menos bolsas plásticas y que menos botellas plásticas estén tiradas por el suelo.

También es importante apoyar esas iniciativas con algún centro de investigación tecnológica, para que Chile se transforme en un país que entregue las condiciones y avance a gran nivel en materia de reciclaje. Hemos visto muchos neumáticos que contaminan el suelo, contaminación que finalmente se filtra a los mares.

Voy a votar favorablemente este proyecto, pero no es la solución para la contaminación. Usted, señora ministra, tiene una gran tarea y una gran responsabilidad para ofrecer a la ciudadanía y a las familias de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo nuevamente a la señora ministra y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

Este proyecto es comentado por la gente común. Son muchos los que opinan, y la opinión es claramente favorable. Sin duda, todos coincidimos en que es absolutamente necesario proteger nuestro medio ambiente de la contaminación de los plásticos.

¿La iniciativa no resuelve todos los problemas medioambientales? Por supuesto que no. Pero, sin duda, el de la contaminación de los plásticos es un problema que es muy importante abordar.

Quiero plantear a la señora ministra y, a través de ella, al gobierno, que la gente sencilla, común y corriente, estima que este es un proyecto que discrimina, pues carga la responsabilidad y el costo al consumidor, y no establece ninguna responsabilidad para los productores. Tanto es así que el inciso segundo del artículo 3° expresamente señala: “Se excluyen -reitero: “se excluyen”- de esta prohibición las bolsas que constituyan el envase primario de alimentos...”. Es decir, no se exige nada a la empresa. El arroz se vende en bolsas plásticas, los tallarines se venden en bolsas plásticas; todos los productos congelados, como verduras, también los aceites, etcétera, se venden en bolsas de material plástico.

Entendiendo las complejidades de lo anterior, debimos haber planteado en el artículo transitorio, como una meta, que se obligue a las empresas a que vayan transitando a envasar, en todo aquello que sea posible, con otros materiales que no sea el plástico. Me he encontrado con muchas personas que me han dicho: “Diputado, está bien; pero otra vez pagaremos el costo nosotros”. “Como ya no nos entregarán bolsas plásticas, tendremos que comprar bolsas de otro material”. El supermercado está haciendo un buen negocio, porque hoy vende bolsas de otro material a un precio de entre 500 y 900 pesos. Todavía no existe la cultura de volver a lo que hacíamos antes, cuando éramos niños, época en que íbamos con una bolsa a comprar pan, como alguien aquí lo recordó.

En ese aspecto, el proyecto se quedó corto. Apoyo y me parece muy bien que se haya dado carácter nacional a una iniciativa que originalmente tenía un alcance local o regional, pero queda trunca si no hacemos un esfuerzo en el ámbito de la industria.

Antiguamente, había muchos envases y bolsas que eran de papel, como las bolsas de harina, entre otras, y también recuerdo que cuando íbamos a comprar aceite teníamos que llevar una botella, porque así se vendía. Hemos cambiado las prácticas por comodidad. Pero si tenemos que hacer conciencia, el efecto que buscamos queda reducido si no nos ocupamos de dar señales a la industria, para que transite hacia un cambio de los envases en los que se comercializan muchos productos.

Tenía el deber de hablar en nombre del ciudadano común y corriente que se pregunta: “Qué pasa con las empresas”. Se aprecia desigualdad de trato en un proyecto que, sin duda, es positivo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo y felicito a la ministra Cubillos por la decisión que ha tomado respecto de este proyecto, así como a todos quienes han participado en su tramitación, entre ellos parlamentarios que presentaron indicaciones.

He leído que han existido varias iniciativas en este sentido, lo que demuestra cierta voluntad de avanzar, tal como lo dijo el colega René Manuel García, a propósito del interés que hubo en 2014 en relación con esta materia, lo que es un buen motivo para estar contento.

En la Región de La Araucanía, en particular en la provincia de Cautín, incluida en el distrito que represento, hay cuatro comunas que al día de hoy han avanzado en esta materia. Además de Pucón, que ya se mencionó, cabe mencionar a Temuco, Villarrica y Curarrehue, la cual, pese a ser una comuna pequeña, desde hace un tiempo ha avanzado en la sustitución progresiva de las bolsas plásticas.

Quiero relatar la experiencia que viví en la comuna de Temuco, en la que inicialmente existió cierta resistencia, lo que a mi juicio tiene relación con un cambio cultural importante que se debe abordar. Por eso, me alegra que el proyecto contemple algunos aspectos que tienen que ver con la educación, porque es muy importante avanzar en ese ámbito en relación con esta materia.

Entiendo que este es un primero paso, porque la gente se queja, tal como lo dijo el diputado Mario Venegas, de que se ha visto en la obligación de comprar una bolsa, pero la bolsa estará llena de productos con envoltura plástica. Asimismo, la mayoría de las botellas son plásticas, de manera que las personas están haciendo un esfuerzo que no está siendo acompañado de igual manera por la industria o por quien participe activamente en esta iniciativa.

Sin duda, este es un tema de la mayor importancia para el futuro del planeta. ¡Es muy importante! Por ello, felicito a la ministra por haber hecho presente la urgencia al proyecto y que su alcance se haya extendido a nivel nacional, como se sugirió en su oportunidad, lo que constituye un paso correcto.

Aún quedan aspectos pendientes, como volver a la utilización de las botellas retornables, cuestión que también es muy importante, porque este proceso debe ser gradual.

Parte de la banca, así como otras empresas, utiliza bolsas plásticas para envolver material dirigido a sus clientes que perfectamente podría ser enviado en un sobre de papel, por ejemplo, para hacer llegar información sobre la cuenta y las tarjetas. Existe una serie de elementos que contienen dos o tres envolturas plásticas, por lo que creo que también se puede avanzar en esa materia. Como primer paso, esto me parece importante y muy significativo.

Por lo tanto, este proyecto de ley contará con mi voto favorable, así como con los de la bancada del PPD, porque es una cuestión relevante.

Dentro de los aspectos educativos sobre la materia, se debe instruir y enseñar a los ciudadanos que las compras que realicen las hagan con bolsas de género, como se hacía antes. Se puede llevar una bolsa desde la casa; no es necesario comprar una bolsa que cuesta entre 600 pesos y 900 pesos cada vez que se vaya al supermercado. Se debería tener una bolsa en el automóvil de modo permanente o tenerla en la puerta de la casa, para llevarla consigo cuando

se deba ir de compras. Insisto en que el tema educacional es relevante, de modo que me alegro que esté contemplado en el proyecto.

Asimismo, esta es una oportunidad para avanzar en aquellos aspectos que tienen que ver con la reutilización y el reciclaje, como primer paso; es un punto importante respecto del cual se puede avanzar a partir de este tipo de iniciativas.

Si me permite la señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, lo que debiera hacer el Ministerio del Medio Ambiente es desarrollar una campaña comunicacional potente, con la finalidad de que se nos enseñe a contribuir con el medio ambiente, a hacernos corresponsables y sentir que tenemos una tarea, y que no somos entes pasivos, que no somos espectadores, sino actores importantes para contribuir a la calidad de vida del planeta. A partir de este tipo de medidas y de iniciativas, podemos contribuir gradualmente a cambiar la cultura.

Para terminar, saludo a los cuequeros de las distintas comunas que se encuentran presentes en las tribunas, a los que se debe destacar como un elemento importante de nuestra cultura.

(Aplausos)

Para finalizar, reitero que la bancada del PPD apoyará esta iniciativa, porque nos parece de la mayor importancia, razón por la que nos alegramos que hoy esté en el debate.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, como saludo a los cuequeros y a las cuequeras que se encuentran en las tribunas, quiero decir que esta es una "cueca".

(Aplausos)

Esta primera pata del tema de la defensa del medio ambiente, en este proyecto que prohíbe el uso de bolsas plásticas, es el primer acomodo de una cueca que debiera tener un final feliz.

En la cueca el interés es un estímulo erótico, amable y amoroso.

Desde el 2004 hasta la fecha, se han producido cambios en este Parlamento, que son importantes de considerar, sobre todo en relación con los estímulos que tienen que ver con la erótica y amable legislación que tenemos.

Me preocupa mucho esa expresión, y en ese sentido, me hubiera gustado que la Comisión de Medio Ambiente hubiese conocido esta iniciativa y que se hubiese considerado este nuevo impulso que tiene este Parlamento.

No obstante, votaré a favor, porque este proyecto es un avance en términos de lo que podemos hacer para enfrentar la contaminación ambiental.

Asimismo, me preocupa una contaminación que es mucho más dura y que la tenemos presente: la que produce la megaempresa y sus intereses cuando se trata de proyectos como este.

En ese sentido, me hubiera gustado haber tenido la tranquilidad -con este nuevo Parlamento y esta nueva Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados- de haber discutido y habernos enterado mucho mejor de cuáles son los intereses que se están moviendo.

No quiero parecer dificultador de este avance, pero quiero hacer conciencia de que las discusiones deben tener un tiempo mayor que este apuro por mostrar, de repente, avances que deben tener más profundidad que la que tiene esta iniciativa.

No desconozco el trabajo que han hecho los parlamentarios anteriores, pero a nosotros nos hubiese gustado tener mayor participación en la discusión del fondo del proyecto, para que esta “cueca” tenga un final feliz, conforme a la visión de cada uno de los actores.

Aquí se incluyó a la megaempresa, pero como expresó mi compañera Emilia Nuyado, quien pertenece a la gente de la tierra, también es posible destruir algo al intentar producir mejoras aparentes.

Con la ministra sostuvimos una conversación acerca de la influencia de SQM en la legislación, de manera que vamos a presentar un proyecto de ley que modifique las normas aprobadas en ese tiempo y que son sospechosas porque, aparentemente, fueron influenciadas por el megaempresario Ponce Lerou.

Felicito a la ministra por agilizar la tramitación de la iniciativa que estamos debatiendo, por su interés en la materia y por haber logrado alinear al Senado para que despachara el proyecto a la Cámara de Diputados, a fin de poder despacharlo, pero creo que el apuro no es tan buen consejero cuando las cosas se quieren hacer bien, como dicen reiteradamente nuestros colegas, porque, para hacer bien las cosas, hay que estudiarlas mucho.

Creo que nosotros, los nuevos miembros del Congreso, merecíamos estudiar esta iniciativa que ingresó el 2014, pues han pasado cuatro años y la situación ha cambiado mucho. La información que tenemos hoy es distinta a la que tenían los parlamentarios de ese tiempo.

Con mucho respeto y cariño, espero que esta “cueca” termine muy bien y que celebremos hoy la aprobación de este proyecto, así como el que establece el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, con un Parlamento lleno de trajes hermosos, ya que veo trajes del norte y del sur del país.

Trabajemos por una patria amable, sin contaminación de ningún tipo, por los intereses de la mayoría y de nuestro pueblo, que crece, que es inteligente y que va a aprender a defender su medio ambiente con mucha fuerza y dignidad.

He dicho.

-Aplausos.

El seño **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la estimada ministra.

Sin duda, este proyecto debiera marcar un antes y un después como primera política pública que establece prohibiciones en la materia. Desde mi punto de vista, permitirá fortalecer muchos esfuerzos que se hacen en las unidades educativas, en los colegios, en las escuelas, en los que por años se practica el reciclaje de una serie de productos, sin que existan políticas públicas y prohibiciones de ese tipo por parte del Estado. Me parece que será un aliciente para continuar en ese camino, que es un buen inicio.

También sería importante que el ministerio felicitara y agradeciera las iniciativas territoriales sobre el particular. Una importante cantidad de municipalidades, cerca de 52, implementaron medidas en esa línea hace algunos años, y probablemente no estuvieron exentos de dificultades para sacarlas adelante. Lo importante es que partieron, que fueron proactivos y visionarios. Se trata de concejos municipales con muchas cualidades que quizás tuvieron que enfrentar el rechazo de algunas empresas de su comuna. Por ello, sería interesante que el ministerio destacara esas iniciativas que nacieron en comunas de distintas regiones de Chile.

Además, es importante ampliar la prohibición y la sustitución progresiva de las bolsas plásticas a todo el territorio nacional. Hay ciertas zonas de Chile que se consideran lugares de privilegio, que merecen ser conocidas, para recrearnos, pero a veces nos olvidamos de sectores más alejados, como los que se encuentran en pleno desierto, y también es importante cuidar nuestro mar y nuestros ríos.

El distrito que represento suele entenderse como una zona de sacrificio. En la Región de Antofagasta, por ejemplo, tenemos plantas termoeléctricas que probablemente son las más contaminantes, como las de Mejillones y de Tocopilla, y los relaves mineros están a escasa distancia de la población. Usted, ministra, conoce el territorio norte, así que debe saber que a pocos metros de la ciudad de Calama está el río Loa, que ha sido muy maltratado por la gran industria minera, que ha depredado el oasis calameño. También tenemos el problema del traslado y acopio de concentrado de cobre y de plomo en el puerto de Antofagasta, que según estudios de distintas universidades ha generado un alto grado de contaminación que está provocando altos índices de cánceres de todo tipo.

En ese sentido, me parece que esfuerzos como el presente provocan discusión, remecen y, por ello, se aplaude lo que se está haciendo.

Qué bueno que usted haya agilizado la tramitación de la iniciativa, como dijo el diputado Amaro Labra; no obstante, ministra, pido que se amplíe al resto del país. He estado leyendo en los medios de comunicación lo que ha planteado, y se observan intenciones de querer hacer algo interesante en términos medioambientales. Por eso, en todo el territorio nacional, pero particularmente en el norte, en la región de sacrificio que es Antofagasta, esperamos se impulsen más iniciativas en esta materia. La ciudad de Calama, como usted sabe, está saturada de contaminantes; sin embargo, solo hace poco comenzó a regir el plan de descontaminación, cuya implementación estábamos esperando desde 2009. Durante dos gobiernos no se aplicó, pero hoy comienza a regir.

Es bueno poner atención a ese caso, porque no puede ser que algunos territorios seamos zonas de producción, de trabajo, de sacrificio y que prácticamente no existan políticas que los beneficien.

Aplaudo esta iniciativa, pero sin duda espero otra, en razón de una serie de antecedentes que hemos hecho llegar a su ministerio.

En consecuencia, por supuesto que vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El seño **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra que nos acompaña.

Estamos frente a un desastre ambiental global: el 70 por ciento de la basura marina es plástico, y no solo bolsas, sino productos plásticos en general.

El problema no se va a resolver únicamente por la vía del reciclaje. De hecho, la mayoría de los expertos son pesimistas sobre el devenir global producto del desastre ambiental y no ven que se vaya a resolver solo con reciclaje. Por lo tanto, hay que iniciar una guerra frontal en contra del plástico.

En ese marco, el lunes 28 de mayo, la Comisión Europea anunció que prohibirá diez tipos de productos de plástico, como platos y vasos. Por supuesto que la idea no es eliminar dichos productos, sino que se reinvente la manera en que se deberán producir, como una forma de hacerse cargo de ese 70 por ciento de la basura en el mar, que está directamente asociada a ese listado de diez tipos de productos.

Obviamente, esta guerra contra el plástico provocará una reacción de parte de la industria, pero lo cierto es que la industria deberá reinventarse, pues no podemos, frente a este desastre ecológico global, seguir produciendo de la manera en que se viene haciendo desde la era industrial.

Hay que cambiar definitivamente ese paradigma, y eso no sucederá, como dije, solo con reciclaje; se requiere un rediseño profundo de las formas de producción, porque, de lo contrario, la humanidad chocará de frente contra la muralla que constituye el desastre ambiental.

Nos haremos cargo de parte de eso con este proyecto, pero también con la voluntad de que la medida no solo se aplique en la Patagonia chilena, que la requiere de manera urgente, sino en todo el país, para lo cual esta medida debe convertirse en un proyecto nacional.

A nivel municipal existen muchísimas iniciativas para disminuir o prohibir las bolsas plásticas, pero como no existe una legislación nacional sobre la materia, una ordenanza municipal, que es de menor rango, no puede prohibir completamente su uso. De hecho, la Contraloría ha hecho observaciones al respecto, limitando el campo de acción de las ordenanzas municipales. Por ello, es urgente tramitar un proyecto de ley de cobertura nacional que permita a los municipios avanzar en la disminución del uso de bolsas plásticas.

En Arica, donde el municipio es liderado por el Partido Liberal, se llegó a un acuerdo con el comercio local, lo que no significa prohibición, dado que la ordenanza tiene límites, como dije, pero significa un acuerdo de buena fe o de buena voluntad para tener un sello verde

libre de bolsas plásticas otorgadas por el comercio, por lo que los comerciantes pueden adherir de manera voluntaria a esta campaña que ha impulsado el alcalde.

Eso ha ido avanzando. No obstante, requerimos una legislación nacional que faculte a los municipios para prohibir o para regular la utilización de ese tipo de bolsas.

Por eso, como diputados del Partido Liberal, votaremos a favor esta iniciativa.

Sin embargo, por intermedio del señor Presidente, hago un llamado a la ministra del Medio Ambiente para que se estudie una política más audaz para ir incorporando otros productos plásticos a esta prohibición, de manera que podamos cambiar definitivamente el paradigma de producción. De lo contrario, quizás dejaremos de contaminar con bolsas plásticas, pero continuaremos con el desastre debido a otros productos.

La industria tendrá que reinventarse frente a la situación que está viviendo el mundo entero.

Por eso, solicito a la ministra que estudie y siga con la muy interesante discusión que se está dando en la Comisión Europea sobre esta materia. Incluso, se pretende que los países que la integran se hagan cargo del reciclaje el 90 por ciento de los envases plásticos de bebidas. Sabemos que el consumo de bebidas o de aguas minerales significa una producción gigantesca de ese tipo de envases, razón por la que la Comisión Europea está imponiendo ese porcentaje de reciclaje obligatorio. Debemos avanzar en esa dirección.

Por las razones expuestas, apoyaremos el proyecto, a la espera de una nueva batería de iniciativas para evitar el desastre ambiental.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Recuerdo a los señores diputados dos cosas: primero, como todos queremos que el proyecto sea votado hoy y su discusión se extenderá hasta las 13.30 horas, les pido, sin ánimo de limitarlos, que cumplamos rigurosamente con ese plazo.

Segundo, no olvidemos que hoy se votará sin discusión y luego de rendido su informe, el proyecto de ley que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

(Aplausos)

Por lo tanto, pido a los colegas que intervendrán a continuación que consideren tiempos acotados, ya que hay diez diputados inscritos para hacer uso de la palabra, a fin de que podamos votar ambos proyectos.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hoy estamos viendo en la Sala algo que no había evidenciado en los casi tres meses que llevo como diputado, cual es que estamos de acuerdo en gran parte de los dos proyectos que estamos tramitando. Es importante que siempre veamos las ideas que contienen las iniciativas, en lugar de quién las propone. Creo que le ha hecho harta falta actuar de esa manera al Congreso Nacional.

Por intermedio del señor Presidente, felicito a la ministra Cubillos, quien hoy lidera la institucionalidad que ella misma ayudó a construir cuando era Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, junto con otros actores, como los integrantes de esa comisión y la Sala de la Cámara de Diputados, así como, lamentablemente, el casi senador Julio Ponce Lerou, controlador de SQM, quien, según investigaciones periodísticas de Ciper Chile, propició indicaciones que debilitaban la institucionalidad en lugar de robustecerla.

A pesar de eso, el Ejecutivo contará con nuestro fuerte apoyo cada vez que busque avanzar en el resguardo del medio ambiente.

Señor Presidente, por su intermedio quiero indicar a la ministra que ha hecho bien en poner suma urgencia al proyecto. Sigamos avanzando; por favor, no pierda este impulso inicial.

Como ustedes saben, el consumo de bolsas plásticas en Chile alcanza en promedio a quinientas unidades por persona, por lo que urge adoptar medidas que nos permitan, como señaló la diputada Catalina Pérez, avanzar en las “tres r”, es decir, reducir, reutilizar y reciclar.

Desde que se comenzó a tramitar el proyecto, se han vertido, según datos del Ministerio del Medio Ambiente, casi 14.000 millones de bolsas plásticas en vertederos, rellenos y en el mar. Además, existe evidencia científica de que el 80 por ciento de las aves marinas contienen residuos plásticos en su estómago, lo que genera un importante impacto, ya que un producto que está cinco minutos en nuestras manos puede demorar cuatrocientos años en biodegradarse.

Como mencioné, en la actualidad hay casi cincuenta municipios, de un total de 345 en nuestro país, que han elaborado una ordenanza municipal para dejar de incentivar el consumo de bolsas plásticas. En una comuna de nuestro distrito, específicamente en Viña del Mar, lo propusimos hace un año, pero lamentablemente el municipio argumentó que era poco prudente. Ojalá que ahora, al escuchar las intervenciones de diputados y diputadas de su propio partido, la alcaldesa se convenza de la importancia de avanzar en esa materia.

Seremos el primer país de América en implementar este tipo de ley. Hacemos un llamado a que otros países también asuman esta responsabilidad. De lo contrario, se estima que para el 2050 existirá igual cantidad de plástico que peces en los mares del mundo.

Nos preocupa el medio ambiente, por lo que señalo a la ministra, por intermedio del señor Presidente, que es la principal ciudadana del país que puede trabajar por su resguardo y preservación. Por eso, le insisto en que cada vez que busque avanzar en el cuidado del medio ambiente, podrá contar con nuestro apoyo, así como cada vez que creamos que se está retrocediendo, se lo haremos notar respetuosamente.

Por eso, por intermedio del señor Presidente, consulto a la ministra si cree que el proyecto minero Dominga, que la expansión de la minera Andina, que la termoeléctrica Era, de la ENAP; que la minera Hilda Riesco, que Alto Maipo, que Cardones Polpaico o que el terminal 2 de Valparaíso, ¿serán un aporte al cuidado del medio ambiente en nuestro país? ¿Usted cree que es sostenible la sobreexplotación hídrica de zonas como Petorca para producir paltas y secar ríos? Consulto a la ministra: así como ocurre con las bolsas plásticas, ¿cree que es una amenaza a los ecosistemas marinos el funcionamiento de la pesca de arrastre en las costas de nuestro país?

Lamentablemente, muchas empresas y consultoras en Chile no quieren hacerse cargo de las débiles exigencias ambientales de nuestra institucionalidad y no están dispuestas a pagar

por el daño que generan al medio ambiente. Por no querer asumir esos costos, hacen lo imposible por burlar el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, todo pareciera indicar, lo que me preocupa, que la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables, que anunció el Presidente Sebastián Piñera, viene a saltarse la débil institucionalidad ambiental existente. Nosotros queremos más evaluación ambiental estratégica, más evaluación ambiental de proyectos y menos atajos; más cuidado y menos destrucción.

Por eso, aprobaremos el proyecto, pero seguiremos preocupados de la situación.

Finalmente, reitero que apoyaremos cada iniciativa que vele por el resguardo del medio ambiente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, en la Cámara de Diputados todos estamos contentos por el gran apoyo que tiene el proyecto en estudio.

Siempre hay que ser justos en política y rendir honores a las personas que impulsan este tipo de iniciativas. No solo hay que aplaudir a los diputados que nombró la ministra, sino también al gobierno anterior, que impulsó el proyecto. Asimismo, hay que aplaudir con mucha fuerza al Presidente Piñera, quien tiene una convicción total respecto de la protección del medio ambiente, lo que queda demostrado con este debate. Este gobierno seguirá en esa senda durante los próximos años.

A la gente del Frente Amplio le digo que no se equivoque, porque protegeremos el medio ambiente con mucha fuerza.

No se puede hacer todo de una sola vez. Sin duda, este proyecto es parte de los avances que se necesitan para la protección del medio ambiente. Creo que vamos por el camino correcto.

En el futuro deberemos prohibir la utilización de otros productos que contaminan el medio ambiente. La Ley que Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (REP) nos ayudará a ir sacando del mercado productos que son utilizados pocas veces, pero que finalmente contaminan el medio ambiente.

Hoy votaré a favor la iniciativa, tal como lo anunciaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, porque es nuestro deber como Cámara de Diputados legislar por el futuro de los niños de nuestro país.

La prohibición de uso y la sustitución de las bolsas plásticas en el comercio va a permitir que en cada región de nuestro país luchemos seriamente contra los desechos plásticos que contaminan el mar, pero también los ríos, las montañas y los humedales.

El proyecto de ley busca producir un cambio cultural, que es la única posibilidad que tenemos realmente de hacernos cargo de la amenaza que sufre nuestro ambiente y que es urgente abordar. Este es solo un primer paso, pero decidido, para resguardar nuestras riquezas naturales y nuestro planeta, que es nuestra única casa.

Chile Vamos seguirá promoviendo medidas que apunten en esa dirección, más aún cuando es evidente que la ciudadanía busca con mucha fuerza promover estos cambios.

En esta tarea no sobra nadie; no hay colores políticos que primen sobre nuestra responsabilidad con el país y con el planeta.

La iniciativa es una muestra clara de continuidad de las políticas públicas del Estado y de la forma en que es posible lograr consensos. Como representantes de la ciudadanía, debemos redoblar nuestros esfuerzos para seguir construyendo consensos que, como en el caso de las bolsas plásticas, apunten al bienestar común.

Hoy, desde la Cámara de Diputados decimos: ¡Chao bolsas plásticas!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero empezar mi intervención saludando a la alcaldesa de San Bernardo, señora Nora Cuevas, y a todos los cuequeros y cuequeras que nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos)

Vayan también mi saludo y mis felicitaciones a la ministra Marcela Cubillos por tomar este tema en serio y lograr que se inicie su discusión. El Presidente Piñera ha calificado con urgencia este proyecto de ley que se espera desde hace mucho tiempo, pero sobre el que tan poco se ha hecho. Para mí es un honor que sea mi gobierno, el del Presidente Piñera, el que decida dar este paso en la protección del medio ambiente. ¡Cuánto se ha hablado del reciclaje, de las bolsas plásticas, pero nadie había hecho nada, salvo algunos alcaldes a quienes hay que destacar!

Queremos que a partir de hoy cambie nuestra cultura en esta materia. En Chile se usan anualmente tres mil cuatrocientos millones de bolsas plásticas, y eso lo debemos terminar. Tenemos que ser capaces de dejar un país mejor para nuestros hijos, y eso parte por el cuidado de la biodiversidad, por el respeto a los océanos y a los ecosistemas.

El fin de las bolsas plásticas es un tremendo paso, pero estoy consciente de que hay que avanzar en otros aspectos. Más adelante deberemos ver la forma de reducir a su mínima expresión las botellas, las bombillas y los recipientes de plástico, que tanto daño le hacen al ecosistema.

La protección de la biodiversidad, de los océanos, de los ecosistemas es parte fundamental de la labor de este gobierno, que también asumo como diputado de gobierno. Es un cambio cultural que llegó para quedarse, así como en otros temas hemos tenido cambios culturales potentes.

No obstante, tal como dijo la diputada María José Hoffmann, debemos preguntarnos cuántos de nosotros de verdad reciclamos, cuántos cuidamos lo que hacemos con los plásticos, cuántos nos detenemos a pensar cómo entregar un país mejor a nuestros hijos.

Agradezco a la ministra por haber puesto todo su esfuerzo, todas sus ganas y su dedicación para sacar adelante un proyecto tan importante.

¡Chao bolsas plásticas!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y felicito a los autores del proyecto, cuyo objetivo es prohibir la entrega de bolsas plásticas para disminuir la generación de residuos.

Me alegra que el alcance de este proyecto parta en la Patagonia y se extienda a todo el país, pero queda una deuda importante que debe ser saldada en futuras propuestas del gobierno: la educación ambiental. Ahí está la clave del problema de la contaminación, de la reutilización y de la disminución de la generación de residuos. Por eso es tan importante iniciar pronto la educación ambiental en el aula, en los colegios.

Represento a la Patagonia, a la Región de Aysén, que, contradictoriamente, se define como reserva de la vida, pero tiene los índices más altos de contaminación ambiental no solo del país, sino también de América y del mundo. Coyhaique, capital de Aysén, tiene índices que la ubican como la ciudad más contaminada de América. El problema es muy grave porque afecta no solo al medio ambiente, sino, principalmente, a la salud de las personas.

Expreso mi preocupación al gobierno por la contaminación ambiental de Coyhaique, de Puerto Aysén y de muchas otras localidades de nuestra región, en las cuales, debido al uso de leña húmeda, tenemos malos indicadores ambientales.

Es importante fortalecer el plan de descontaminación ambiental que se está aplicando en la Región de Aysén. En ese sentido, hay que aumentar la entrega y el recambio de calefactores, que hasta hoy es mínimo; hay que impulsar el recambio de la aislación térmica de las viviendas, que es clave para entender por qué se genera contaminación ambiental.

En consecuencia, votaré favorablemente el proyecto de ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas, pero, aprovechando la presencia de la ministra, quiero pedirle su ayuda para enfrentar la contaminación ambiental existente en la Región de Aysén, que, lamentablemente, registra los índices más altos de América.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, antes de iniciar mi intervención, por su intermedio quiero pedir al señor Secretario que respete el orden de inscripción de los diputados para hacer uso de la palabra. Todos los diputados merecemos el mismo respeto. En la Patagonia tenemos paciencia, pero también tenemos un límite.

Quiero felicitar sinceramente a todos quienes participaron en la elaboración de este proyecto de ley, cuya motivación, como anunciaba la señora ministra, fue descontaminar la Patagonia. Dicho sea de paso, agradecemos la visita de la señora ministra a la Región de Aysén.

Entonces, por ahí empezó la discusión acerca de cómo evitar seguir contaminando la Patagonia. Después se fue ampliando y se transformó en un proyecto nacional. Además de eso, hay que agradecer la calificación de suma urgencia que la señora ministra le ha dado a este importante proyecto.

Repito: la contaminación en Chile no es culpa de este gobierno ni de la señora ministra, porque ese fenómeno viene desde hace mucho tiempo. Chile está siendo contaminado año tras año.

Como dije, vengo de la Patagonia chilena. Dios nos proporcionó una gran naturaleza para vivir y desarrollarnos, para usarla en nuestro beneficio. Con el tiempo, a mi tierra fue llegando gente de otras partes, con otras costumbres, inversionistas que iban a lograr el desarrollo de los aiseninos, y pusieron cercos, tranqueras, candados y guardias. Para uno que fue criado a campo abierto, obviamente que esas nuevas costumbres fueron chocantes.

El discurso de la gente que llegó a la región era lograr el desarrollo a través de la inversión, pero, como dije al comienzo de mi intervención, hace tiempo que Chile está siendo contaminado, y por supuesto que también la Patagonia.

Reitero mis felicitaciones por este proyecto, pero me deja un espíritu vacío -sin criticar a quienes han trabajado por muchos años en esta iniciativa-, porque tal vez no se está tocando el tema de fondo.

Si bien este proyecto va a ayudar a descontaminar nuestro país, existe un sector que no se ha nombrado, pero pucha que contamina, especialmente el mar de la Patagonia. Me refiero a la industria del salmón, que ha contaminado todos los canales de la Región de Aysén. Voy a dar algunas cifras, aunque en algunas me puedo equivocar, porque pueden ser mayores o menores.

Existen aproximadamente 162 centros de salmón en la Región de Aysén, cada uno de los cuales tiene, en promedio, doce jaulas, lo que arroja un total de 1.944 jaulas. Cada una de esas jaulas ocupa aproximadamente 50 bolsas diarias de alimento de 25 kilos. Eso equivale a alrededor de 97.200 bolsas diarias de alimento para salmones, que son de plástico de alta resistencia.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pido a la señora ministra que, con el interés que reconozco en su función y en su trabajo por descontaminar la Región de Aysén y todo Chile, en el más breve plazo incluya en este proyecto -que constituye un inicio, sin lugar a dudas- que las empresas salmoneras de mi región y de Chile sean obligadas a no seguir contaminando el mar con bolsas de plástico, como lo han estado haciendo por muchos años.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto y confío en que el gobierno y la señora ministra lo mejoren -ustedes conocen los conductos por los cuales ello se puede llevar a cabo en el Congreso-, de modo que el mar de la Patagonia no se siga contaminando, lo cual, por supuesto, beneficiará no solo a la Región de Aysén, sino también a todo Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, al igual que el diputado Alinco, quiero reclamar, porque fui el séptimo inscrito para intervenir, y prácticamente estoy en el tramo final. Espero que se respete el orden de inscripción.

Dicho eso, quiero saludar, por su intermedio, señora Presidenta, a la ministra Marcela Cubbillos. Gracias por estar acá; la felicito por el compromiso.

No voy a inventar la rueda ni la pólvora; tampoco voy a repetir gran parte de lo que se ha dicho, pero obviamente voy a apoyar la iniciativa de eliminar las bolsas de plástico. No me cabe duda de que, si no el ciento por ciento, la gran mayoría vamos a apoyar este proyecto. No obstante, me asaltan algunas dudas en cuanto a la facultad de los municipios para fiscalizar.

Existen municipios que tienen los recursos, la capacidad física y los funcionarios necesarios para fiscalizar, pero existen otros pequeños que no tienen tales recursos, ni el personal adecuado.

El proyecto, como han dicho mis colegas repetidamente, prohíbe que la señora Juanita o don Pedro salgan de un supermercado o de un local comercial con una bolsa plástica, pero todos los productos que llevan, o la gran mayoría, van en un envase de plástico. Así, planteo la siguiente pregunta: Si una persona compra un paquete de bolsas de basura en un supermercado y pone los demás productos que compre dentro de esas bolsas, ¿quién va a ser multado? ¿El cliente o el supermercado? Creo que en este aspecto existen varias falencias que me gustaría aclarar con tiempo, porque de otra manera vamos a generar más problemas.

Ojalá todas las comunas y los 345 municipios del país tuvieran esa ordenanza, de modo que no hubiese sido necesario llegar a esta instancia; pero, repito, algunos municipios tienen las capacidades y otros no.

Tuve la suerte de ser alcalde de Coronel, una comuna de 120.000 habitantes cuyos recursos están muy lejos de aquellos que tienen otras comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones.

Felicito a la ministra y espero en Dios que nos vaya bien. No me cabe duda de que mayoritariamente vamos a votar a favor este proyecto, pero veamos cómo hacemos realidad este tema, porque se ha dicho que al comprar en un supermercado nos van a dar una caja o deberemos comprar una bolsa de género, pero el 99 por ciento de las mercaderías vienen envasadas en plástico, incluso hasta algunos tipos de pan que consumimos diariamente. ¿Qué haremos mañana ante eso?

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Recuerdo a los señores diputados que hoy acordamos, en reunión de Comités, rendir el informe del proyecto de ley que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

Por lo tanto, voy a otorgar la palabra por última vez, para seguir a continuación con el informe de dicho proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, seré muy breve.

Valoro profundamente este proyecto que prohíbe la utilización de bolsas plásticas en el comercio; también valoro que se haya extendido a todo el territorio nacional y no solo a la Patagonia, que es un territorio maravilloso que debemos proteger. Sin embargo -repito-, el medio ambiente, los mares, los ríos y los lagos de todo Chile deben ser protegidos. Esta iniciativa es una buena noticia para el medio ambiente y para Chile.

Valoro que, en su momento, junto con el diputado Marcelo Chávez, hayamos presentado un proyecto que encomienda a los municipios, mediante una ordenanza municipal, la regulación de la utilización de bolsas plásticas. Cincuenta y cinco municipios en el país ya lo han

hecho sin tener una ley, es decir, por la vía de una ordenanza. Felicito a esos municipios, como también al alcalde de Santa Juana, Ángel Castro, quien ha iniciado un proceso de reciclaje de la basura. Todos los vecinos de esa comuna de la Región del Biobío separan la basura; una parte se destina a compostaje, es decir, para abono, y la otra se retira en un día distinto para su reciclaje, lo cual ha generado nuevos puestos de trabajo.

Por su intermedio, señora Presidenta, le digo a la señora ministra que esa es una iniciativa piloto que debe ser destacada e imitada, y ojalá también se pueda transformar en un proyecto de ley el día de mañana.

Esta iniciativa encomienda la fiscalización a los municipios. No es una buena noticia, porque generalmente se imponen cargas a estos, pero no se les entregan los recursos. Felizmente, se introdujo una norma que establece que las multas producto de la fiscalización irán a beneficio municipal y, con ello, se compensará la carga que les establecerá la ley.

También valoro que se haya hecho un distingo entre la pequeña, la mediana y la gran empresa. Transcurridos seis meses desde la publicación de la ley, estará prohibido para las grandes empresas entregar bolsas plásticas. Sin embargo, para la pequeña y mediana empresa habrá una gradualidad de dos años, de manera que se les dará un tiempo para adecuarse a la nueva realidad.

Como han dicho muchos diputados, en Chile tenemos un verdadero continente flotante de basura. Esta iniciativa es un pequeño aporte para ir terminando con esa situación.

En la conferencia internacional Nuestro Océano realizada en Valparaíso, nuestro país se comprometió a la creación de áreas marinas protegidas, y esta iniciativa también va en la dirección de proteger nuestro mar.

Valoro este proyecto, así como también que podamos iniciar un proceso legislativo en estos cuatro años que permita cuidar nuestro medio ambiente.

Estamos dando un gran paso, pero falta mucho por hacer en la protección y el cuidado de nuestro medio ambiente.

Por otro lado, no puedo dejar de saludar a los cuequeros que están en las tribunas, esperando la discusión del próximo proyecto en Tabla. Hoy es un día histórico para la cueca chilena. Espero que se promueva la enseñanza de nuestro baile nacional en todos nuestros establecimientos educacionales.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Dos comités de la Unión Demócrata Independiente han solicitado el cierre del debate, con el fin de votar hoy este proyecto de ley.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo. Entonces, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Ciscardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Saavedra Chandía, Gastón; Soto Ferrada, Leonardo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvo el diputado señor Leiva Carvajal, Raúl

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales

no biodegradables en la Patagonia chilena, con excepción de aquellas referidas a los artículos 1, 3, 4 y 5, inciso segundo, todos ellos contenidos en el artículo primero del proyecto, así como su artículo 2, que se votarán a continuación, por ser de *quorum* especial.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urru-

ticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas, con la misma votación, las disposiciones del proyecto que tienen el carácter de ley orgánica constitucional o de *quorum* calificado.

¿Habría acuerdo?

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

-Aplausos.

ESTABLECIMIENTO DEL 4 DE JULIO COMO DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N 11401-24)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Moción, sesión 62ª, de la legislatura 365, en 24 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 22ª, en 15 de mayo de la presente legislatura. Documento de la Cuenta N° 16.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En nombre de la Mesa y de esta Corporación, saludamos a las siguientes organizaciones de folcloristas que nos acompañan en las tribunas: Sendero de Chile, Sombreros y Tacones, Expresión Andina, Las Tranqueras, Las Orquídeas, Ballet Municipal de San Bernardo, Rakiduam, Cucara, Grupo Folclórico Extremos de Ferias, Agrupación Folclórica de San Bernardo, y a la señora Dina Herrera, directora de la Corporación de Educación de San

Bernardo; y a la alcaldesa de esa comuna, señora Nora Cuevas.

Los grupos folclóricos presentes, invitados por los diputados Jaime Bellolio y Juan Antonio Coloma, han venido a apoyar este proyecto de ley.

Doy la bienvenida a todos. Es un placer recibirlos en esta Corporación.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señora Presidenta, este es un día muy importante para la Cámara de Diputados y para todo el país.

Quiero agradecer a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y a su Presidente, don Marcelo Díaz, por tramitar con suma celeridad este proyecto de ley; al mundo cuequero que está presente hoy en las tribunas y, en particular, a todos los cuequeros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que han apoyado este proyecto.

En nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, iniciado en moción de los diputados Juan Antonio Coloma, Issa Kort y quien habla, Juan Luis Castro.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en fijar el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, de modo de exaltar a quienes practican y viven la danza nacional en sus distintas manifestaciones.

Para ilustrar el objetivo de esta iniciativa, la comisión recibió al folclorista Sergio Veas y al diputado informante que habla.

Como fundamento para aprobar este proyecto, se señala que el cuequero es la persona que se caracteriza por practicar la expresión dancística, musical, poética, que escribe, canta, baila, toca y compone la música de la cueca, lo cual es fruto de un arduo proceso de mestizaje, con orígenes andaluces, afroamericanos y amerindios, conocida anteriormente como "chilena", que se ha caracterizado por su amor y compromiso con este baile tradicional.

La importancia de esta expresión cultural es que históricamente ha tenido raigambre en nuestra cultura popular, especialmente en sectores subvalorados de la sociedad, de la misma forma que surgió el blues en el sur de Estados Unidos, en las poblaciones negras que vivieron la infernal esclavitud, y el reggae en los barrios postergados de Jamaica.

En nuestro país, la "chilena" tuvo su apogeo ahí, en el seno del pueblo, lugar donde el sincretismo cultural y la masificación de su práctica fueron paulatinamente dando forma a lo que conocemos como cueca. Su carácter dinámico se expresa en que esta no es la misma en los valles de Cachapoal que en el Valparaíso bohemio. Tampoco es la misma que ejecuta el vendedor de la Vega de Santiago, el chilote o el pastor de llamas de Visviri.

Como en toda expresión artística, quien la ejecuta participa simbióticamente con su arte; en este caso, la cueca se nutre dialécticamente con su intérprete, el cuequero y la cuequera. Estos defensores respetuosos de los valores que identifican a esta forma musical y dancística se han esforzado en mantener este baile tradicional, eclipsado por mucho tiempo por ritmos foráneos, como la cumbia, el merengue, la salsa y tantas otras danzas latinoamericanas, y se han caracterizado por luchar por mantenerla, preservarla, conservarla y hacer que permanezca intacta hasta nuestros días.

Es así como en las últimas décadas ha habido un resurgir de la cultura popular en nuestro país y una de sus expresiones es la masificación de la práctica de la cueca, máxime en el caso de la cueca urbana, que fue desarrollándose en distintos espacios populares. Las chinganas fueron uno de ellos.

Hoy podemos sostener que se vive uno de los momentos más importantes de la cueca, debido a que nunca habían existido más grupos cuequeros y nunca hubo tantos autores y compositores de cueca. Nunca habían existido tantos campeonatos de cueca. La proliferación de talleres dedicados a la enseñanza de este baile ha sido extraordinaria, así como también los locales, restaurantes y salas de espectáculos que dedican parte o la totalidad de su parrilla programática a la cueca.

El destacado folclorista señor Sergio Veas expresó en la comisión que desde 2013, de manera espontánea, esta pasión por la cueca ha tomado un nombre y ha elegido un día: Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, el 4 de julio, porque ese día es el natalicio del inmortal Hernán “Nano” Núñez, fundador de Los Chileneros, autor, compositor, hombre de mil oficios, chileno hasta la médula, cuequero de alma, de corazón y de ojos que miran la vida en coplas y seguidillas, y maestro de generaciones. Su puerta estuvo siempre abierta para quien quisiera enamorarse de la “chilena” y aprender junto a él.

Además, señaló que ellos no dicen que “Nano” Núñez era cuequero, sino que él era la cueca. Él y tantos otros, como Segundo Zamora, Mario Catalán, Luis Araneda, el Dúo Rey-Silva, Hilda Parra y tantos más, entregaron su vida por conservar la tradición del cuequero, del cantor y la cantora, del bailarín y su bailarina.

Añadió que, por ellos y por los que vienen, quieren y anhelan tener su día para decir: “Somos cuequeros”. Si bien lo son todo el año, merecen un día, como hay tantos días para diversas cosas. Pero el de ellos será para decir: “¡Cuánto amamos la cueca!”. “¡Cuán orgullosos estamos de cultivar la cueca y de trabajar para que nunca muera en nuestro país!”.

Expresó, además, que el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera es, sin duda, un paso adelante para reconocer el trabajo de tantos y tantas que día a día conservan lo mejor de las tradiciones de nuestro pueblo, y que en su diversidad y multiculturalidad dan una nueva mirada a los nuevos tiempos, al viejo y al nuevo Chile. Sergio Veas manifestó que, desde lo más profundo de las bases de todos los folcloristas de Chile, merecen tener un día.

Por lo expuesto, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, tras compartir los objetivos y fundamentos tenidos en consideración para la moción, procedió a dar su aprobación en general y en particular al proyecto por la unanimidad de sus integrantes, las diputadas Carolina Marzán y Marisela Santibáñez, y los diputados Marcelo Díaz, Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Luciano Cruz-Coke, Gonzalo Fuenzalida, Amaro Labra, Hugo Rey, Sebastián Torrealba y Renzo Trisotti.

Esto todo cuando puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que fija el 4 de julio de cada año como Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

(Aplausos)

Recuerdo a los diputados que ese día también es el aniversario del Congreso Nacional.

Hago presente a la Sala que el artículo único de esta iniciativa trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francisca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCORPORACIÓN DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA EN PLAN DE SALUD AUGE O EN LA LEY N° 20.850, "RICARTE SOTO" (N° 54)

Intervino el diputado Sebastián Keitel.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 54 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra

Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Echeberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

CREACIÓN DE SEGURO PARA DEPORTISTAS AMATEURS (N° 55)

Intervinieron los diputados Jaime Naranjo y Marisela Santibáñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 55 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real

Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE
LA REGIÓN DE COQUIMBO CONTRATADAS POR EMPRESA INTERCHILE S.A
(N° 56)**

Intervinieron los diputados Daniella Cicardini y Francisco Eguiguren.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 56 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **ÁLVARO CARTER (UDI)**, a propósito del suicidio de la estudiante Katherine Winter, manifestó su preocupación por la persistencia y las graves consecuencias del acoso escolar o *bullying*, en particular por el que se realiza a través de redes sociales, y llamó a las comunidades escolares a adoptar las medidas que sean necesarias para evitar esta mala práctica, ya que la legislación antibullying y los protocolos de convivencia, que solo son obligatorios en los establecimiento de educación pública, no han producido los resultados esperados.

El señor **NINO BALTOLU (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota los antecedentes que justificaron el gran aumento del costo del proyecto de entubamiento del canal Azapa, que forma parte del Plan Hídrico Regional.

El señor **CELSO MORALES (UDI)** pidió a la Conaf de la Región del Maule que informe a la Cámara de Diputados sobre los planes regionales que se están implementando para minimizar el riesgo de incendios, las medidas preventivas de distanciamiento, despeje y/o cortafuegos en los planes de manejo aprobados; cómo se apoya a los pequeños propietarios que no tienen planes de manejo y qué medidas se han tomado respecto de las responsabilidades de los funcionarios debido a la escasa fiscalización que realizaron, como señala el informe correspondiente de la Contraloría General de la República.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a la directora nacional de Gendarmería de Chile que informe a la Cámara de Diputados sobre el avance que ha tenido la solicitud del machi Celestino Córdova para salir del centro penitenciario en que se encuentra recluso, para asistir a su *rewe*, y qué permisos y autorizaciones se han otorgado en el penal Punta Peuco en el período 2017-2018.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al subsecretario del Trabajo que informe oficialmente sobre las medidas anunciadas por la prensa respecto de terminar o disminuir en la Región del Biobío los puestos de trabajo otorgados por el Estado y administrados por departamentos bajo su dirección y mando.

El señor **LEONARDO SOTO (PS)** recordó que en el segundo semestre del año pasado la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de la Región Metropolitana llevó a cabo un proceso administrativo denominado “Proceso de Perímetro de Exclusión o de Licitación de Nuevos Recorridos de Taxis Colectivos”, con el fin de establecer, en un horizonte de ocho años, líneas de recorrido con los actuales servicios, lo que favorecería a las trescientas líneas de taxis colectivos que hoy operan en la región y a más de diez mil trabajadores. El proceso se cerró en marzo y quedó en etapa de adjudicación.

Agregó que el nuevo servicio de taxis colectivos debiese comenzar a operar el próximo sábado 2 de junio. Sin embargo, hasta el momento, no se sabe cuáles son las líneas aceptadas, por lo que solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que, en forma urgente, resuelva este inconveniente que impide que trescientas líneas de taxis colectivos puedan comenzar a funcionar en la fecha prevista.

La señorita **MAITE ORSINI (RD)** dio a conocer el caso de una funcionaria de la Municipalidad de Conchalí víctima de acoso sexual y laboral por parte del principal asesor del alcalde de esa comuna. Indicó que a la funcionaria, luego de realizar la denuncia, se le comunicó que no se le renovarían el contrato, y añadió que a cargo del proceso investigativo se nombró a una persona del círculo de íntima confianza del acosador.

Por lo anterior, solicitó al alcalde de Conchalí que explique esta situación e informe del resultado del sumario.

El señor **RENATO GARÍN (RD)** manifestó su preocupación por los altos niveles de endeudamiento familiar y mencionó como un factor muy importante las altas tasas de interés bancarias y la escasa educación financiera de los chilenos.

Por ello, pidió al ministro de Economía, Fomento y Turismo que informe qué hará el gobierno respecto del altísimo endeudamiento familiar.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** pidió que la excelentísima Corte Suprema que informe si existe alguna investigación en curso sobre los hechos denunciados por la jueza Ximena Saldivia a la Asociación Chilena de Seguridad de Temuco por acoso laboral y presiones indebidas ejercidas por el presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, señor Germán Varas.

También solicitó que el ministro de Justicia y Derechos Humanos informe sobre la fecha de postulación del juez Germán Varas Cicarelli al cargo de notario y del señor Juan Mauricio Poblete al de juez de garantía de Temuco, lo que a juicio del diputado afectó la imparcialidad con que debían actuar en la causa Luchsinger-Mackay.

Por último, pidió que el ministro del Interior y Seguridad Pública informe sobre la contratación del abogado Luis Hermsilla, responda por qué está llevando causas en la Región de La Araucanía y detalle las instrucciones con que actuó en la causa Luchsinger-Mackay.

El señor **PABLO KAST (EVOP)** solicitó que el ministro de Salud y la ministra del Medio Ambiente informen sobre las medidas adoptadas a la fecha a partir de un estudio llevado a cabo en 2015 sobre contaminación de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví, que reveló una gran presencia de metales, incluidos hierro, vanadio, arsénico, zinc, antimonio, plomo y mercurio, la mayoría de los cuales derivan de los procesos de refinación del cobre, cuya cuantía excede por mucho las magnitudes aceptadas por las normas internacionales.

-Se levantó la sesión a las 14.17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.51 horas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al intendente de la Región de Los Ríos y al director nacional de Vialidad que atiendan la deficiencias de conectividad que sufren los vecinos del sector Carimanca, comuna de La Unión, producto del tránsito de los camiones de empresas forestales. Asimismo, en relación con la deficiente conectividad, pidió a la subsecretaria de Telecomunicaciones abordar el problema de recepción de señal de telefonía móvil en el mismo sector.

En segundo término, solicitó al intendente de la Región de Los Ríos, al ministro de Salud, a la ministra del Medio Ambiente y a los respectivos secretarios regionales ministeriales de Salud y del Medio Ambiente abordar la compleja situación de los vecinos de la villa Mirador del Calle Calle, sector de Collico, comuna de Valdivia, en razón de los malos olores emanados de la empresa productora de carne Frival.

En tercer lugar, solicitó al director nacional de Vialidad y al director regional de Vialidad de la Región de Los Ríos fiscalizar y elaborar un plan de mitigación de los daños en las viviendas de vecinos del sector Centinilla ocasionados por construcción de camino en sector costero que llega hasta la localidad de Curiñanco.

Por último, pidió al subsecretario del Interior que informe sobre la continuidad de la gestión efectuada por las agrupaciones de extrabajadores del carbón de distintas zonas del país y, específicamente, en el caso de la Región de Los Ríos, la disposición del actual gobierno para conformar una mesa de trabajo con los actores pertinentes, a fin de avanzar en las justas demandas de los Agrupación de Ex Mineros de Antilhue.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al secretario regional ministerial de la misma cartera de la Región de Valparaíso atender las deficiencias del transporte público en diversos sectores de la comuna de San Antonio, conocidas a partir de las denuncias realizadas por agrupaciones de adultos mayores.

En segundo lugar, pidió al ministro de Educación y al contralor general de la República que informen respecto de la situación que viven los profesionales que trabajan como asistentes de la educación que no pueden acceder a los beneficios a que tienen derecho los asistentes de la educación.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Educación la implementación de un programa especial de regularización educacional para las manipuladoras de alimentos.

Por último, pidió al ministro de Relaciones Exteriores y al director de la Conicyt la aplicación del Convenio de la Apostilla en el caso de la declaración jurada que deben efectuar los becarios Conicyt que estudian en el extranjero.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas y a la directora nacional de Obras Portuarias que dispongan que la ejecución de obras portuarias de emer-

gencia se realice bajo la modalidad de licitación y no de trato directo, a fin de que más empresas puedan participar y de que exista mayor competencia y transparencia en el proceso de adjudicación de las obras.

Asimismo, pidió al ministro de Agricultura que constituya una mesa de trabajo en conjunto con el ministro de Hacienda, las autoridades del Indap y los trabajadores de los Programas de Desarrollo Local (Prodesal), a fin de considerar la situación laboral que afecta a cerca de 2.000 funcionarios a honorarios de esta última repartición.

Por último, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros que dispongan la asignación de más efectivos de Carabineros a la comisaría de San Carlos y que se implemente un retén móvil de Carabineros adicional destinado a la población 11 de Septiembre de dicha comuna, dada la grave situación de delincuencia que afecta al sector.

-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.